



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 538

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 16

celebrada el martes 11 de mayo de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Del diputado don Jaime Reinares Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre proyectos de inversiones en Asturias a los que va a afectar el recorte presupuestario aprobado en el Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/72737). (Número de expediente 181/002625.) 3
- Del diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:
- Parte del recorte de gasto recogido en el Plan de acción inmediata 2010 que corresponderá a gasto no financiero. (Número de expediente 181/002399.) 5

— Mantenimiento por el Gobierno de que el recorte de gastos recogido en el Plan de acción inmediata 2010 no afectará a gasto social ni a la política de I+D+i, teniendo en cuenta que en el acuerdo de no disponibilidad de crédito de 15 de febrero de 2009 dijo lo mismo y se recortaron dichos capítulos. (Número de expediente 181/002400.)	5
— Mantenimiento por el Gobierno de que el recorte de gastos recogido en el Plan de acción inmediata 2010 no afectará a gasto social ni a la política de I+D+i, teniendo en cuenta que en el acuerdo de no disponibilidad de crédito de 14 de mayo de 2009 dijo lo mismo y se recortaron dichos capítulos. (Número de expediente 181/002401.)	5
— Mantenimiento por el Gobierno de que el recorte de gastos recogido en el Plan de acción inmediata 2010 no afectará a gasto social ni a la política de I+D+i, teniendo en cuenta que remitió a las Cortes un Proyecto de Ley de Presupuestos para 2010 que registrada una caída en dichos capítulos. (Número de expediente 181/002402.)	5
— Programas de gasto en los que se recortarán los gastos de personal previstos en el Plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013. (Número de expediente 181/002403.)	5
De la diputada doña María José Solana Barras, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:	
— Programas de gasto en los que se recortarán los gastos de inversión previstos en el Plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013. (Número de expediente 181/002411.)	10
— Programas de gasto en los que se recortarán los gastos por transferencias previstos en el Plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013. (Número de expediente 181/002412.)	10
— Programas de gasto en los que se recortarán los gastos financieros con efecto en déficit previstos en el plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013. (Número de expediente 181/002413.)	10
— Mantenimiento por el Gobierno que su previsiones son prudentes teniendo en cuenta que preveía en los Presupuestos para 2009 un déficit conjunto del 1,9 por ciento y finalmente alcanzará el 11,4 por ciento. (Número de expediente 181/002414.)	10
— Previsiones acerca de ampliar los créditos destinados a la cobertura del desempleo. (Número de expediente 181/002415.)	10
Del diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:	
— Mantenimiento del Plan económico financiero de reequilibrio tras la presentación del Plan de acción inmediata 2010 y el Plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013. (Número de expediente 181/002424.)	15
— Motivos por los que no introdujo el Gobierno su recorte de gastos recogido en el Plan de acción inmediata 2010 en el presupuesto que se aprobó hace poco más de un mes. (Número de expediente 181/002425.)	15
— Impacto recaudatorio que tendrá en 2010 la subida de impuestos establecida en los Presupuestos Generales del Estado para 2010. (Número de expediente 181/002426.)	15
— Políticas de gasto que se verán afectadas por el recorte recogido en el Plan de acción inmediata 2010. (Número de expediente 181/002427.)	15
Del diputado don Jordi Xuclà i Costa, en sustitución del diputado don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre:	
— Periodicidad del control del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la ejecución de los presupuestos del sector público empresarial. (Número de expediente 181/002575.)	19

— Estimación del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la cantidad acumulada que adeudan las comunidades autónomas y entes locales al Estado a causa de la diferencia entre los ingresos a cuenta recibidos y la liquidación definitiva de ingresos del Estado en los años 2008 y 2009. (Número de expediente 181/002576.)	19
— Ejecución presupuestaria de la partida destinada al cumplimiento de lo establecido en los estatutos de autonomía en materia de inversiones, de los Presupuestos Generales del Estado del año 2010. (Número de expediente 181/002577.)	20
— Ejecución presupuestaria de la partida destinada al cumplimiento de lo establecido en los estatutos de autonomía en materia de inversiones, de los Presupuestos Generales del Estado del año 2009. (Número de expediente 181/002578.)	20
— Importe de la ejecución de las inversiones estatales en Cataluña (sector público administrativo y empresarial) del año 2009. (Número de expediente 181/002579.)	20
Proposición no de ley:	
— Para la mejora de la transparencia en la información sobre la ejecución de la inversión del sector público estatal. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001556.)	23

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presupuestos correspondiente al día de hoy.

En primer lugar, agradecemos a don Luis Espadas su presencia para contestar las preguntas que aparecen en el orden del día. Quiero señalar que esta contestación de preguntas por el secretario general de Presupuestos y Gastos —como la de otros altos cargos— es una actuación novedosa de esta Comisión, ya que hasta ahora solo había una comparecencia cuatrimestral, yo creo que importante y que está resultando muy bien, del secretario de Estado de Presupuestos. Las preguntas que se van a plantear son de dos tipos. Una, que veremos en primer lugar aunque en el orden del día es la número 20, es la relativa a los proyectos de inversiones en Asturias a los que va a afectar el recorte presupuestario aprobado en el Consejo de Ministros del 29 de enero de 2010, que procede de una pregunta al Gobierno con respuesta escrita, razón por la que ha pasado aquí. El resto de las preguntas son de diputados del Grupo Popular y de Convergència i Unió y las vamos a solventar —insisto, haber hablado la Mesa— agrupando las preguntas de cada uno de los diputados y agrupando por tanto las respuestas. De una forma indicativa, diríamos que serían diez minutos para las preguntas, para el que pregunta y para el que contesta, cinco minutos para la réplica del diputado y otros cinco minutos para la réplica del que contesta. Si se considera que hay otras fórmulas mejores para sustanciar las preguntas, las afrontaremos, pero en principio utilizaremos

esta. Debo también decir que en principio está establecido que el día 25 se contestará a preguntas de este tipo pero por el director general de la Agencia Tributaria. Cuando nos reunimos la Mesa no sabíamos que se iba a producir un cambio del director general de la Agencia Tributaria y aunque ya he hablado con el director general y está haciendo todo lo posible para estar aquí el citado día 25, si no pudiera ser, como es lógico cambiaríamos la fecha. Solo quiero añadir que después de las preguntas será sustanciada una proposición no de ley e, indicativamente, la votación de la proposición no de ley no será antes de las doce de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PROYECTOS DE INVERSIONES EN ASTURIAS A LOS QUE VA A AFECTAR EL RECORTE PRESUPUESTARIO APROBADO EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE 29 DE ENERO DE 2010 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/72737.) (Número de expediente 181/002625.)**

El señor **PRESIDENTE:** Agradeciendo nuevamente al señor Espadas su presencia, tiene la palabra el señor Reinales del Grupo Popular, para proceder a efectuar su pregunta.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Quiero dar las gracias al presidente y al resto de compañeros que me permiten iniciar la sesión.

Señor secretario general, en el Consejo de Ministros del pasado 29 de enero se tomó el acuerdo de efectuar un recorte presupuestario. Yo formulé la pregunta el día 1 de febrero, para saber qué inversiones de los presupuestos de Asturias se iban a ver afectadas por este recorte. No se me ha contestado, incumpliendo el Gobierno el Reglamento de la Cámara —algo que ya viene siendo habitual—, y este es el motivo por el que se plantea esta pregunta oral. Los asturianos estamos muy, pero que muy quemados con el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero, con sus engaños permanentes, y queremos saber si hoy nos dice usted, señor secretario, qué recortes son los que van a afectar a las inversiones de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general de Presupuestos y Gastos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Presidente, muchas gracias por la acogida, muchas gracias a todos ustedes por su presencia. Paso a contestar, si les parece oportuno, la pregunta del señor Reinares. En realidad, el ajuste que el acuerdo de Consejo de Ministros adoptó cuando aprobó el Plan de acción inmediata el día 29 de enero era un ajuste que se hizo desde el Gobierno con carácter general para todos los departamentos que establecía una relación de no disponibilidades de fondos por parte de cada uno de los ministerios y en el que se cuantificaba dicha no disponibilidad por los distintos apartados de gasto de los departamentos ministeriales. Este acuerdo de no disponibilidad que figuraba dentro del Plan de acción inmediata alcanzaba un total de 5.000 millones de euros, de los cuales 1.500 se instrumentaban a través del Fondo de Contingencia y el resto a través de operaciones financieras y no financieras y, como digo, era distribuido entre los distintos departamentos ministeriales por capítulos. Es a cada uno de los departamentos ministeriales a los que compete instrumentar este proceso. En primer lugar tienen que comunicar al Ministerio de Economía y Hacienda en qué conceptos específicos dentro de cada uno de los capítulos llevan a cabo este acuerdo de no disponibilidad y después instrumentarlo de forma mimética en la gestión de sus presupuestos. Lo mismo ocurre con el Plan de austeridad, con un matiz importante, y es que dicho plan todavía no está aprobado, con lo cual respecto a este acuerdo de no disponibilidad, puesto que abordará todos los programas de gasto de la Administración pública, no se puede anticipar nada, dado que todavía nos encontramos en un proceso de elaboración del mismo.

En relación con su pregunta sobre el recorte o el ajuste adoptado en acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de enero, insisto en que son los departamentos ministeriales los que, dentro de esta no disponibilidad del crédito, tienen

que tomar decisiones, es cada uno de los ministerios que tengan actuaciones en la región por la que usted pregunta el que tendrá que ver si es procedente o no llevar a cabo un ajuste en esa actuación concreta. Son los departamentos de Fomento, de Cultura, de Ciencia, etcétera, los que tienen que responder o llevar a cabo este ajuste, que es probable que todavía no hayan efectuado, porque lo único que tienen es una no disponibilidad, que ahora tienen que trasladar a proyectos y acciones concretas y es probable que todavía ni siquiera hayan tomado esa decisión. Por tanto, es imposible que por mi parte anticipe o adivine cómo se va a instrumentar este ajuste de forma concreta en cada una de las actuaciones o incluso cuál va a ser su distribución territorial por parte del ministerio.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: No esperaba otra contestación, señor secretario general. Yo decía que estábamos muy quemados. No, es que los asturianos estamos ya chamuscados, totalmente chamuscados. En la campaña electoral de 2004 el señor Rodríguez Zapatero habló, primero, de la eliminación del peaje del Huerna. Nada de nada. Eso sí, quitaron las casetas que estaban en la zona de Asturias y las llevaron a León; ahora pagamos todo el peaje en León. Algo cumplieron. Segundo, nos prometieron el AVE para 2012; a día de hoy aún están discutiendo la línea entre Campomanes y Gijón. De lo que sí estamos seguros es de lo que prometió doña Magdalena Álvarez, la anterior ministra de Fomento. Dijo solemnemente que el AVE pararía en Gijón. ¡Solo faltaría! Es que, si no para en Gijón, va directamente al mar. Es lo único que podemos decir sobre este tema. Recientemente, el señor Blanco ha dicho que el AVE de Lena a Gijón desaparece del Plan de inversiones. Tercero, decían que la autovía del Cantábrico estaría terminada para 2010 y hay tramos que tienen aún consignaciones para 2012 y no sabemos si se van a recortar. La autovía del occidente finalizaría en 2009 y aún está en ejecución, parada en algunos de los tramos. Eso sí, reformados, liquidaciones y modificados los hay en todos los tramos, en todos, y quien se lleva la palma, cómo no, es la ampliación del puerto del Musel, que, como consecuencia de que hay que ir a Castilla y León a por la piedra que se iba a poner —fíjese usted, no había canteras en Asturias—, ha aumentado el proyecto en el 50 por ciento. Nada más empezar la obra, resulta que las canteras de Asturias no valen y hay que ir a León; 50 por ciento de incremento del presupuesto. Aquí el fiscal no interviene ni aparece para nada, no vaya a ser que uno de esos oleajes de las galernas del Cantábrico le lleve por delante.

Podría seguir diciendo más todavía, pero le voy a decir la última, lo que se dijo sobre las obras de ampliación del Musel. Parece ser, según los expertos, que están dejando sin arena las playas asturianas. El otro día, el presidente de la Autoridad Portuaria dijo que vamos a tener que reponer la arena. Yo ya me estoy imaginando el modificado que va a suponer reponer la arena de las playas asturianas, porque habría que ir a por la arena a Almería o al Sáhara. Menudo

reformado que se va a plantear. ¿Y dónde estará el fiscal? Pues estará parado todavía. Yo creo que hay que tener más seriedad, más rigor, y sobre todo basta ya de engaños del Gobierno del señor Zapatero a todos los asturianos. Veo que le hacen gracia mis manifestaciones, pero espero que transmita a sus superiores esta inquietud que tenemos los representantes asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Perdone que me sonría, pero no es que me haga gracia lo que usted dice, me hace gracia cómo lo dice. Es verdad que le da un tinte peculiar de humor que provoca la sonrisa. No soy yo solo el que me he sonreído, se ha sonreído su compañero de partido, el presidente. De alguna manera me estaba usted incitando a la sonrisa. Los problemas que ha citado son gravísimos, pero lamento no compartir sus juicios de valor, que son absolutamente respetables, aunque, como son juicios de valor, no entro en ellos, y lamento también que me formule todas estas preguntas a mí, que no tengo ninguna competencia sobre este tema. La única competencia que tengo es proponer la ubicación de determinados fondos o las restricciones financieras que la situación económica exige. Eso es lo que hemos hecho. Después, si lo que se deja de hacer es una autovía en el Cantábrico o una reforma en el puerto de Almería, es un problema del Ministerio de Fomento y es a él al que le debe preguntar. Todo lo demás, como comprenderá, se lo escucho con mucho respeto y con mucha atención, pero está fuera de la órbita de mi competencia. Yo solo puedo hablar de cifras y de presupuestos, no de la gestión específica de una determinada actuación contemplada en el anexo de inversiones, donde el competente, como usted muy bien ha señalado —y todas sus referencias han ido dirigidas a él—, es el Ministerio de Fomento.

DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **PARTE DEL RECORTE DE GASTO RECOGIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA 2010 QUE CORRESPONDERÁ A GASTO NO FINANCIERO. (Número de expediente 181/002399.)**
- **MANTENIMIENTO POR EL GOBIERNO DE QUE EL RECORTE DE GASTOS RECOGIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA 2010 NO AFECTARÁ A GASTO SOCIAL NI A LA POLÍTICA DE I+D+I, TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO DE 15 DE FEBRERO DE 2009 DIJO LO MISMO Y SE RECORTARON DICHS CAPÍTULOS. (Número de expediente 181/002400.)**

- **MANTENIMIENTO POR EL GOBIERNO DE QUE EL RECORTE DE GASTOS RECOGIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA 2010 NO AFECTARÁ A GASTO SOCIAL NI A LA POLÍTICA DE I+D+I, TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO DE 14 DE MAYO DE 2009 DIJO LO MISMO Y SE RECORTARON DICHS CAPÍTULOS. (Número de expediente 181/002401.)**

- **MANTENIMIENTO POR EL GOBIERNO DE QUE EL RECORTE DE GASTOS RECOGIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA 2010 NO AFECTARÁ A GASTO SOCIAL NI A LA POLÍTICA DE I+D+I, TENIENDO EN CUENTA QUE REMITIÓ A LAS CORTES UN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2010 QUE REGISTRABA UNA CAÍDA EN DICHS CAPÍTULOS. (Número de expediente 181/002402.)**

- **PROGRAMAS DE GASTO EN LOS QUE SE RECORTARÁN LOS GASTOS DE PERSONAL PREVISTOS EN EL PLAN DE AUSTRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO 2011-2013. (Número de expediente 181/002403.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a seguir ahora con las preguntas tal como habían sido planteadas. Agruparemos las de cada diputado que las formulará y yo voy a proceder a leer las preguntas del diputado que va a intervenir ahora, el señor Martínez-Pujalte, a fin de que consten en el «Diario de Sesiones». Las preguntas son: primera, parte del recorte de gasto recogido en el Plan de acción inmediata 2010 que corresponderá a gasto no financiero. Segunda, mantenimiento por el Gobierno de que el recorte de gastos recogido en el Plan de acción inmediata 2010 no afectará a gasto social ni a la política de I+D+i, teniendo en cuenta que en el acuerdo de no disponibilidad de crédito de 15 de febrero de 2009 dijo lo mismo y se recortaron dichos capítulos. Tercera, mantenimiento por el Gobierno de que el recorte de gastos recogido en el Plan de acción inmediata 2010 no afectará a gasto social ni a la política de I+D+i, teniendo en cuenta que en el acuerdo de no disponibilidad de crédito de 14 de mayo de 2009 dijo lo mismo y se recortaron dichos capítulos. Cuarta, mantenimiento por el Gobierno de que el recorte de gastos recogido en el Plan de acción inmediata 2010 no afectará a gasto social ni a la política de I+D+i, teniendo en cuenta que remitió a las Cortes un proyecto de ley de presupuestos para 2010 que registraba una caída en dichos capítulos. Y quinta, programas de gasto en los que se recortarán los gastos de personal previstos en el Plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013.

Estas son las preguntas que ha formulado don Vicente Martínez-Pujalte y como he dicho antes, con la idea de diez minutos, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Independientemente de que alguna pregunta está repetida, para el conjunto de las preguntas voy a hacer una primera intervención, no sin antes agradecer el trámite en el que estamos hoy. Me parece que es de agradecer que el Gobierno y el Grupo Socialista, que es mayoritario en esta Cámara, y sobre todo el señor Fernández Marugán, hayan tenido la sensibilidad necesaria para que los diputados podamos participar en la Comisión de Presupuestos activamente haciendo preguntas sobre el grado de ejecución de los mismos. Me parece que es interesante que, independientemente de la comparecencia del secretario de Estado que se produce con carácter cuatrimestral, podamos hablar de un tema que además en esta coyuntura está siendo la clave, no solo en España, sino en el conjunto de los países de la Unión Europea.

Dicho esto, voy a hacer una pequeña valoración general para entrar en el fondo. Mi grupo, señor secretario general, discrepa honestamente, y usted lo sabe, de la política presupuestaria que se está haciendo, no ahora, creemos que está equivocada desde el minuto uno, desde el presupuesto de 2005. Ahí ya se incrementaron los gastos de manera más acelerada de lo que hubiera sido exigible por la coyuntura económica y, además, con un tipo de gasto que se estructurizaba —no sé si se puede decir así, si es una expresión correcta—, que se consolidaba para siempre. Por eso ahora, cuando vamos a hablar de recorte de gastos, tenemos dificultades, y cuando hablemos de los 5.000 millones de créditos de no disponibilidad o de recorte, como lo queramos llamar, vamos a ver que lo que intenta hacer el Gobierno es difícil, porque estamos hablando de un gasto que está consolidado en la administración. Ayer, el señor Ocaña, sin ir más lejos, les decía a las comunidades autónomas que tenían que participar en el recorte de gasto, cosa que está bien, mal o regular. Con lo que no se compadece esa afirmación es con la rueda de prensa en el ministerio de hace un par de meses, en la que se decía que les daban más dinero a las comunidades autónomas, para decirles ahora que tienen que recortar el dinero. Parece un poco incoherente. Yo creo que se actuaba como si los ingresos fueran a seguir una línea ascendente perpetua, con una elasticidad superior a uno y con un crecimiento siempre positivo. Desde 2005 el Gobierno entendió que los ingresos iban a ser siempre crecientes, que no había problemas con el dinero, que la caja estaba llena y que los ingresos eran una fuente de entrada perpetua. Y, gracias a eso, se podía decir que estábamos ya superando a Italia, alcanzando a Francia, que estábamos en la Champions League. En mi opinión, se rompe el cazo de la lechera y la recesión o la crisis internacional en España nos afecta extraordinariamente más, se produce una recesión, paro, déficit y entramos en un círculo vicioso, porque más paro es más déficit, más recesión, etcétera.

Ahora estamos, en nuestra opinión, en un claro momento donde la sostenibilidad de las cuentas públicas está muy en entredicho. De hecho, no es el objeto de las preguntas, pero lo que venía a decir anteayer, en una rueda de prensa, la vicepresidenta económica, entre las tres y media y las cuatro menos cuarto de la madrugada, es que se ha hecho un plan de rescate y uno de los problemas es España o el problema capital de la Unión Europea, por su tamaño —quizá otros países, Grecia y Portugal, están fatal—, es España, por la no sostenibilidad de las cuentas públicas. La vicepresidenta, en esa rueda de prensa, repito que a las cuatro menos cuarto de la madrugada, decía a los periodistas que se había estudiado todo y que habían decidido que era más importante el equilibrio o la sostenibilidad que el crecimiento, cuando tres días antes el presidente del Gobierno, en la rueda de prensa, tras la reunión con el líder de la oposición, dijo que no se podía recortar drásticamente el déficit porque primaba el crecimiento sobre el déficit. Tres días después, lo que se dice es lo contrario.

Ahora mismo estamos con un déficit del 11,3. ¿Cómo se recorta y de dónde? Este es el núcleo de las preguntas que yo le quiero hacer. ¿Cómo se llega al 3 con crecimientos bajos? ¿Se van a subir impuestos? Ayer dijo el señor Ocaña que no. No es su competencia. ¿Usted, honestamente, cree que mayores impuestos van a producir más crecimiento en el segundo semestre? En mi opinión, y en opinión de mi grupo, no. ¿Qué hace el Gobierno después de aprobar un presupuesto para 2010, que nosotros entendíamos que no se ajustaba a la realidad? Lo que hace es anunciar, primero, un recorte para los próximos años de 50.000 millones. Me gustaría preguntarle sobre este aspecto, ¿en qué se va a recortar? ¿Qué partidas cree usted que son las que son susceptibles de recortar para reducir 5 puntos el déficit público en los años siguientes? Además, se dice, de los 50.000, 5.000 este año. Es de rabiosa actualidad preguntar también que no son 5.000, son ya 10.000, porque son 5.000 más los 5.000 de las tres y media de la madrugada. Ya vamos por 10.000, los que hay que recortar. Me imagino que sobre los segundos 5.000 me dirá el presidente de la Comisión, que no son objeto de esta Comisión, que no he preguntado por eso, y usted me puede no responder, pero yo tengo obligación de decir que me diga en qué se van a recortar los 10.000, porque, si no, me podían decir que estoy ajeno a la realidad. Yo le pregunto, ¿en qué se van a recortar los 5.000 primeros de este año? Dicen: 1.500 en el Fondo de Contingencia. Y yo le pregunto: ¿Cómo se ha cumplido el Fondo de Contingencia en el año 2009 y en 2008? ¿Hay margen para recortar un 30 por ciento del Fondo de Contingencia? ¿Qué pasa si hay gastos imprevistos? ¿Se va a recortar inversión? Mi compañero le preguntaba por las inversiones en Galicia y usted le decía: Yo lo que le digo al ministro de Fomento en que recorte. Dónde, es su problema. Mis preguntas decían, y con esto termino, señor presidente, que en el crédito de no disponibilidad de 2009 no se iba a recortar —dijo el presidente— ni la inversión, ni el

gasto social. Sin embargo, en el primero, en el de 1.500, se recortaron 70 millones de euros de gasto social; 92, de servicios públicos básicos; 354, de I+D+i. Y en el segundo, de 1000, 283, de gasto social; 293, de servicios públicos básicos; 226, de I+D+i, según las preguntas que contestó el Gobierno a los diputados hechas por escrito.

Señor secretario general, a mí me gustaría conocer hoy exactamente, al menos, además de las preguntas que le he hecho, los 5.000 en qué, y si usted tiene a bien decir los otros 5.000 en qué, mucho mejor; no se lo voy a exigir porque no me dejaría el presidente. Y los 50.000, en los próximos años, en qué capítulo. Yo creo de verdad que se ha hecho muy mal en los últimos años y estamos padeciendo una consecuencia de unos presupuestos que crecían demasiado, que todo se arreglaba con dinero, que el dinero no era problema, que se podía gastar, que había margen, que teníamos margen, y el margen, al final, nos lo ha recortado la Unión Europea, porque España es el problema hoy de la Unión Europea y sobre todo es el problema para las familias españolas con el veinte y pico por ciento de paro.

El señor **PRESIDENTE**: Yo quiero dejar muy claro, y lo ha dicho ya el señor Martínez-Pujalte, que una cosa es que dialécticamente el que pregunta, y por supuesto el que contesta, pueda emplear las frases que a él le parezcan adecuadas y otra que aquí la obligación del compareciente es contestar a las preguntas formuladas. Esa es la única obligación que tiene el señor compareciente. Es obvio, pero quiero que quede claro, para que no haya falsas esperanzas.

Tiene la palabra el señor Espadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Muchas gracias, presidente, por ponerles perímetro a las preguntas a las que tengo que contestar. Porque, la verdad, señor Pujalte, ha hecho usted una batería de preguntas que no se ajustaban a las preguntas escritas que formuló primeramente; muy interesantes todas ellas, eso sí. Lo único que le quiero matizar es que ha perdido la oportunidad de formularlas en su momento con lo que ahora las tendría que contestar, por lo menos gran parte de ellas. Muy interesantes todas, repito. En un tono un poco jocoso, sí quiero enfatizar que no sabía yo que el presupuesto era tan importante y que ha sido el presupuesto público del Estado el que ha generado toda esta crisis y la situación tan tremenda en la que se encuentra la economía española y la mundial en general. No sabía yo que, por haber presupuestado tan mal, a juicio de ustedes, estábamos generando este desorden macroeconómico en el orden internacional. Francamente, nuestra capacidad de provocar daños no creo que sea tan grande. Por lo menos, yo, a título personal, no me considero tan capaz para tener todo ese impacto en la economía mundial, ni muchísimo menos. El presupuesto, al contrario, va detrás muchas veces de esta crisis tan brutal que nos ha sacu-

dido y pretende de alguna manera minimizar los daños. Precisamente eso, como usted muy bien sabe, es lo que ha provocado en gran parte que hayamos incurrido en un déficit, que, le matizo, es de un 11,2 —que ya está bien— y no del 11,3, como ha citado usted. Ya sé que es una décima y no va a ningún sitio, pero no perjudiquemos las cosas.

Yo le voy a contestar a lo que usted me ha preguntado que es exactamente cómo se produce ese recorte o ese ajuste de 5.000 millones de euros, a qué partidas afecta, si va a afectar al I+D+i y al gasto social y también de qué manera se va instrumentar fundamentalmente el recorte de gasto de personal previsto en el Plan de austeridad. En primer lugar he de decir que, como sabe, el acuerdo de no disponibilidad que se aprobó en el Plan de acción inmediata totalizaba 5.000 millones; de ellos, 3.500 en el presupuesto del Estado al margen del Fondo de Contingencia, de los cuales 1.545 son en gasto no financiero y 1.955 en gasto financiero, aportaciones fundamentalmente a empresas y a entidades públicas empresariales que tienen todo impacto en déficit, prácticamente en su totalidad, que era el objetivo perseguido por el Plan de acción inmediata. Es verdad que ahí había, además una no posibilidad de utilización del Fondo de Contingencia, por una cuantía de 1.500 millones, lo que sitúa al Fondo de Contingencia, como máximo, en 2.204 millones. Ha preguntado usted por qué se había hecho con el Fondo de Contingencia —está fuera de las preguntas que ha formulado—, una pregunta muy oportuna. Le diré que efectivamente, el Fondo de Contingencia había tenido niveles de ejecución y de utilización muy altos en años anteriores, lo cual pone al Gobierno en una enorme dificultad, en el supuesto de que surgiera algún compromiso que no pudiera ser atendido por las dotaciones normales del presupuesto, y por tanto en una situación muy delicada de tener que acudir al Parlamento, si quiere cumplir con su mandato, contenido en el Plan de acción inmediata. Como le digo, estos 5.000 millones, por tanto, se convierten en 3.045 millones en el gasto no financiero y en 1.955 millones en operaciones financieras. Todo ello tiene una distribución por capítulos, que le puedo resumir en: capítulo 2, 38 millones; capítulo 4, transferencias corrientes, 207 millones; el capítulo 6, 853 millones; capítulo 7, 445 millones y en operaciones financieras, capítulo 8, los mencionados 1.955 millones de euros. Para instrumentar esto —como antes le decía al diputado del PP que tuvo la gentileza de formular una pregunta previamente— se ha facilitado al ministerio el detalle por capítulos que cada uno de ellos debe realizar en aplicación de esta no disponibilidad y siendo a ellos a quienes corresponde determinar las aplicaciones presupuestarias concretas que quedan afectadas. Bien es verdad que hay una discusión acerca de algunos matices que pueden ser objeto de controversia con el Ministerio de Economía y Hacienda, pero, finalmente, eso se lleva a cabo de manera más normalmente pacífica y ese recorte o esa declaración

de no disponibilidad a día de hoy está prácticamente ultimada.

Debo aclarar que, efectivamente, el Plan de acción inmediata no incluye ninguna especificación concreta con relación al gasto social y al I+D+i. Por tanto, el grado en que estos gastos pueden verse afectados como consecuencia de esta no disponibilidad dependerá del talante de los ministerios. Lo que sí tengo claro es que, en líneas generales, toda esta actuación se hace preservando las prestaciones de carácter social, que en ningún caso se van a ver reducidas. Es posible que se vea reducido el gasto social, pero es que en el gasto social pueden entrar gastos de funcionamiento, de personal o de inversiones, que no afectan a las prestaciones per se. También puede haber una reducción del gasto en investigación y sin embargo no afectar realmente a la política pura y dura de investigación. Si, por ejemplo, yo recorto unos alquileres o ajustamos el precio de un determinado contrato de mantenimiento y eso está en la línea de la política de I+D+i, es verdad que baja el gasto de I+D+i pero no baja lo nuclear de la I+D+i, que son los proyectos de investigación, los convenios, etcétera. En cuanto a lo que pregunta del Plan de austeridad y de la reducción de los gastos de personal, le quiero recordar que el Plan de austeridad que estamos pendientes de efectuar plantea una reducción de 2,6 puntos del PIB en el gasto entre 2011 y 2013, a través de una serie de actuaciones que afectan a los gastos de personal, a los gastos en inversión, a los gastos de funcionamiento y a otros gastos de los agentes de la Administración del Estado, en sentido estricto de todas las administraciones del Estado, incluido su sector empresarial y de la Seguridad Social. Y las únicas anotaciones que han sido excluidas de este ajuste que contempla el Plan de austeridad son las prestaciones sociales, la dependencia, las becas, las transferencias derivadas de la aplicación de sistemas de financiación de las administraciones territoriales y a la Unión Europea. A partir de ahora, lo que pueda hacerse como consecuencia de los nuevos compromisos es un tema que no puedo abordar en este momento, como usted pretendía, y será el Gobierno el que decida en fechas próximas cómo debe instrumentarse un ajuste adicional exigido o pactado con la Unión Europea, para tener una senda más agresiva de reducción del déficit de la contemplada inicialmente en el Pacto de Estabilidad. Quiero decirle que no obstante, en el propio Plan de austeridad aprobado por el Consejo de Ministros se incluía una cláusula que contemplaba que, en el caso de que hubiera desviaciones en el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, se harían ajustes adicionales para conseguir los objetivos pretendidos.

Gastos de personal. En este ámbito el Plan de austeridad supone la continuación de las medidas que ya se vienen aplicando en este ámbito, tales como la congelación de los sueldos de los altos cargos, las limitaciones en la oferta de empleo público y el incremento moderado de retribuciones del personal de las administraciones públicas. El acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de

enero establece la reducción de la oferta de empleo público al 10 por ciento, sin excepciones, endureciendo lo que había aprobado la Ley de Presupuestos, que era un 15 por ciento y con colectivos excepcionados. En esta misma línea están los acuerdos de racionalización de estructuras recientemente aprobados, que suponen la reducción de 33 altos cargos y la reestructuración del sector empresarial, que supone minorar en 80 los cargos directivos de las empresas públicas del Estado y en 450, el número de consejeros de las empresas y entidades públicas empresariales. Por lo que respecta al Plan de austeridad, en el mismo se establece una política de contención que se instrumentará a través de la contención de retribuciones, la estrategia restrictiva de las ofertas públicas de empleo y la racionalización de los recursos humanos, entre otros, tratando de reducir el absentismo laboral. Como consecuencia de esta política esperamos una reducción de los gastos de personal en el periodo 2010-2013 del 4 por ciento, en términos nominales, como mínimo, de las dotaciones del presupuesto inicial para 2010, es decir, unos 3.000 millones de euros aproximadamente. Respecto a la cuestión de cuáles son los programas de gastos concretos de este recorte, le tengo que decir lo mismo que le dije al diputado que intervino anteriormente, que es una competencia de los ministerios, son ellos los que tienen que llevar a cabo la específica concreción de los programas que se pueden ver afectados.

Con esto creo que doy cumplida satisfacción a las preguntas que formuló el señor Martínez-Pujalte.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Con la brevedad que exige el trámite, solo tres reflexiones muy rápidas. Primera, ¿el presupuesto público es muy importante? Sí, y lo estamos viendo en Europa. El presupuesto público es esencial. Además, cuando un país no tiene política monetaria porque la tiene el Banco Central Europeo, la política presupuestaria se convierte en esencial. Y cuando se hacen mal las cosas, si uno ve los países con más déficit público ve los países que están atravesando mayores dificultades. Y España, que es el que más déficit público tiene, está atravesando las mayores dificultades. ¿Es el presupuesto después de la crisis o es el presupuesto antes de la crisis? Yo creo que el presupuesto es un instrumento del Gobierno y el Gobierno eligió gastar por encima del crecimiento nominal de la economía en muchos años y no solo se ha dejado funcionar —y usted lo sabe— a los estabilizadores automáticos. No es verdad. No, no. Se ha hecho una política de estímulos fiscales y el presidente del Gobierno ha venido aquí, con o sin conocimiento del ministro de Economía, a anunciar gasto público a punta pala, con perdón de la expresión. Y ese gasto público nos ha llevado, junto con el funcionamiento de los estabilizadores, al déficit público que tenemos. Si no se hubiera hecho esa política de estímulos fiscales, tendríamos otro déficit público más

bajo y por tanto seríamos menos problema para el conjunto de la Unión. Personalmente me parece bochornoso —pero es una expresión mía— que la canciller alemana nos tenga que llamar al orden me parece mal que me riña la canciller alemana porque indica que las cosas se están haciendo mal. Que el presidente del Gobierno diga una cosa un miércoles y el sábado venga Europa a decirnos que tenemos que hacer lo contrario indica un desconcierto en la política presupuestaria del Gobierno.

Hecha esta reflexión, vuelvo a mis preguntas. Fondo de Contingencia. Me dice que se ha cumplido —lo sabía— con niveles altísimos en 2008 y 2009, y ustedes recortan un 30 por ciento porque creen que este año habrá menos volcanes, entre comillas. ¿Qué pasa si hay? Que tendrán que venir aquí a hacer una ampliación, y si es un gasto extraordinario tendremos más déficit. ¿Qué pasa? Que es muy fácil recortar el Fondo de Contingencia, donde pone 4.000 que ponga 1.500 menos, sí, pero esa no es la política que había que hacer. Usted lo sabe y yo lo sé. Si se quiere crédito de no disponibilidad hay que tomárselo en serio, primero.

Segundo, si yo le he entendido bien, ustedes le dicen a los ministerios: a usted le toca tanto, y los ministerios les dicen a ustedes: yo voy a recortar en esto y en esto. Lo que le pregunto es si ya la respuesta del ministerio se la han dado y si esta Cámara puede conocer la respuesta que los ministerios han dado y que usted ha aceptado, usted o su centro directivo. Eso es lo que le pregunto. ¿Podemos conocer de los 853 millones que usted dice que es Fomento en qué ha dicho Fomento que va a recortar? Porque eso es transparencia para esta Cámara. Usted dice: 853, y Fomento le dice: va a ser el tren de Almería, el tren de Guadalajara o los cafés que tomamos en el ministerio.

Tercero, decir cuando se presenta el presupuesto que todo es gasto social y ahora decir, cuando se recorta, que gasto social solo son las prestaciones, o antes estaban hinchando la cifra o ahora están disimulándola. No puede ser eso. Cuando antes todo era I+D+i no se puede decir ahora: no, I+D+i son solo los convenios. No, o antes lo era todo o ahora no lo es. Le pregunto simplemente: de lo que antes dijeron que era I+D+i —y vino la ministra Garmendia a decir: nosotros en I+D+i tenemos equis—, ahora ese equis es equis menos cuánto. De lo que decía la ministra de Asuntos Sociales y Sanidad: tenemos para gasto social equis, ahora es equis menos cuánto. Ya sé que a usted no le corresponde decir en qué pero sí le corresponde centralizar las respuestas del ministerio.

Sobre los 5.000 nuevos no ha respondido y no tiene por qué hacerlo. Sería de rabiosa actualidad que respondiera, sería noticia. Esta Comisión estaría de rabiosa actualidad, los políticos conectaríamos mejor con los ciudadanos porque estaríamos en la primera línea de la actualidad. A lo mejor no puede responder pero si puede decir que lo tenían estudiado, mejor, porque lo que está creando una cierta intranquilidad es creer que la ministra

a las tres de la madrugada dijo: 5.000 más, y da la impresión de qué no sabía muy bien en qué.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Me reitero en lo mismo, naturalmente. No sé si me he expresado correctamente. El presupuesto público del Estado es enormemente importante, es trascendente. Lo que le quiero decir es que por muy trascendente que sea, la economía mundial tiene un discurrir que no se ve afectado por el presupuesto público español más que mínimamente. Evidentemente, todas las variables tienen su importancia, pero decir que la política presupuestaria del Gobierno es poco más o menos la que ha generado la hecatombe en la que nos encontramos creo que hay una distancia. **(El señor Martínez-Pujalte López hace gestos al orador.)** Sí, ha venido a decir que la política presupuestaria ha sido la que nos ha llevado a esta situación y creo que no hay una relación biunívoca exacta solamente entre esas dos variables.

Es verdad que España tiene un déficit importante pero no es el que lo tiene más alto. El año pasado Irlanda y Gran Bretaña tenían unos déficits más importantes y en años anteriores España lo tenía por debajo del de otros países de la Unión Europea. Hay un cierto *gap*. Es verdad que es un déficit enormemente cruento, y no voy a tener cuidados paliativos con ese déficit, pero también es verdad que hay que buscar matizaciones e insisto en que España lleva un cierto retraso en el sufrimiento de la crisis, en sus consecuencias y por tanto el déficit ha impactado de lleno en el año 2009 y es por eso precisamente por lo que el año pasado este país tuvo un déficit tan importante en términos relativos con respecto a otros países. ¿De dónde nace este déficit? En gran parte de que con un criterio que comparto, suscribo, apoyo y me parece de lo más legítimo, el Estado ha tratado de preservar a aquellos que más necesitados estaban en una situación como esta, que son los desempleados, y ha volcado en ellos un esfuerzo presupuestario enorme. Pero no ha sido el único sector o elemento dentro de la economía nacional que se ha visto protegido por las arcas públicas. Le invitaría a que me diga algún sector de la economía privada que no haya recibido ayudas del sector público en estos dos o tres últimos años. Le puedo hacer una relación intensa y larguísima de sectores empresariales privados que han sido ayudados por el erario público, lo que ha tenido su repercusión en las cuentas públicas. No sé de ningún sector empresarial que no haya tenido esa ayuda del sector público y por tanto una repercusión negativa sobre el presupuesto público. Por ejemplo, el sector de los transportistas, el del automóvil, el del mueble, el del juguete, el textil... y no acabo. Todos los sectores empresariales privados —no hablemos del sector financiero— han sido ayudados por el presupuesto público y eso tiene un coste que se traduce en más deuda y en déficit. Además, este país tiene un por-

centaje de gasto público sobre el PIB relativamente bajo en comparación con otros países de nuestro entorno y eso nos pone en una situación muy complicada cuando tenemos que aumentar ese gasto porque tenemos un tamaño muy pequeño del sector público en relación con países muy próximos y con los que nos queremos comparar en la calidad del Estado del bienestar, en la competitividad, etcétera. Eso también me parece importante y digno de consideración.

Me pregunta usted por cómo se ha hecho el ajuste de esta no disponibilidad en los ministerios. Antes de forma muy escueta y de pasada le maticé que prácticamente todos los ajustes se habían llevado a cabo con los ministerios. Es verdad que no se han acabado. Y precisamente ha mencionado usted uno de los que más afectados están por el ajuste de no disponibilidad; un ajuste desde el punto de vista macroeconómico de fuerte impacto, que es el del Ministerio de Fomento, y además con una reducción cuantiosa en términos de lo que tiene que ajustar en el año 2010 como consecuencia de este acuerdo de no disponibilidad. Todavía no hemos recibido esa información del Ministerio de Fomento y es uno de los escasos ministerios en los que esto no se ha producido, también en el de Medio Ambiente. Y es una cosa muy lógica porque un recorte de esta potencia y de este talante, que puede estar en torno al 10 por ciento de la inversión total del departamento, requiere de una operativa muy compleja por parte del ministerio. Prácticamente el 90 por ciento del crédito del Ministerio de Fomento estaba comprometido al empezar el año y esto le va a obligar a replantearse muchos movimientos entre los compromisos adquiridos y ver en dónde se puede retrasar una obra y dónde es menos dañino para la economía posponer una determinada actuación, y es una tarea que lleva mucho tiempo. Estamos en mayo y hay que ser comprensivos, tolerantes y, eso sí, exigentes, porque el ajuste hay que efectuarlo teniendo en cuenta que es una tarea imponente la que el Ministerio de Fomento tiene que llevar a cabo con este proceso.

Finalmente, vuelvo a reiterar lo que le he dicho respecto del ajuste en I+D+i y del gasto social. Le reitero que lo capital en estas dos políticas es su finalidad. En el ámbito del gasto social no se va a tocar una sola prestación, lo cual no quiere decir que vaya a ser irrelevante porque en el ajuste que se puede hacer ahí en gastos de funcionamiento tanto el Ministerio de Trabajo como el Servicio Público de Empleo Estatal y cualquier otro organismo tienen que darse cuenta de que estamos en una situación de crisis, en una situación muy difícil y que tienen que reducir en la medida lo posible sus gastos de funcionamiento. Es decir, hacer las mismas cosas que hacen reduciendo sus gastos de funcionamiento, sus gastos operativos, sus gastos de capítulo 2 y sus gastos de personal en la medida de lo posible, sin perjudicar la eficiencia de esos órganos, y también las inversiones cuando no sean absolutamente imprescindibles. El ajuste que tienen que hacer es una nimiedad en relación con lo que significa el gasto social, pero es un ajuste homo-

géneo o similar al que tienen que hacer todos los gestores públicos, que es reducir sus gastos de funcionamiento; y eso, sea en política social, sea en política de I+D+i o sea en lo que sea. Entiendo que no pueden ser excepcionados. Ese es el mínimo ajuste que tiene que hacerse dentro de estas dos políticas.

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ SOLANA BARRAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **PROGRAMAS DE GASTO EN LOS QUE SE RECORTARÁN LOS GASTOS DE INVERSIÓN PREVISTOS EN EL PLAN DE AUSTRERIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO 2011-2013. (Número de expediente 181/002411.)**
- **PROGRAMAS DE GASTO EN LOS QUE SE RECORTARÁN LOS GASTOS POR TRANSFERENCIAS PREVISTOS EN EL PLAN DE AUSTRERIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO 2011-2013. (Número de expediente 181/002412.)**
- **PROGRAMAS DE GASTO EN LOS QUE SE RECORTARÁN LOS GASTOS FINANCIEROS CON EFECTO EN DÉFICIT PREVISTOS EN EL PLAN DE AUSTRERIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO 2011-2013. (Número de expediente 181/002413.)**
- **MANTENIMIENTO POR EL GOBIERNO QUE SU PREVISIONES SON PRUDENTES TENIENDO EN CUENTA QUE PREVEÍA EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2009 UN DÉFICIT CONJUNTO DEL 1,9 POR CIENTO Y FINALMENTE ALCANZARÁ EL 11,4 POR CIENTO. (Número de expediente 181/002414.)**
- **PREVISIONES ACERCA DE AMPLIAR LOS CRÉDITOS DESTINADOS A LA COBERTURA DEL DESEMPLEO. (Número de expediente 181/002415.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la otra serie de preguntas que formula doña María José Solana, procediendo a su lectura. La primera es la relativa a programas de gasto en los que se recortarán los gastos de inversión previstos en el Plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013. La segunda, programas de gasto en los que se recortarán los gastos por transferencias previstos en el Plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013. La tercera, programas de gasto en los que se recortarán los gastos financieros con efecto en déficit previstos en el Plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013. La siguiente, mantenimiento por el Gobierno que

sus previsiones son prudentes teniendo en cuenta que preveía en los presupuestos para 2009 un déficit conjunto del 1,9 por ciento y finalmente alcanzará el 11,4 por ciento. Finalmente, previsiones acerca de ampliar los créditos destinados a la cobertura del desempleo. Estas son las preguntas que formula la diputada señora Solana que tiene la palabra.

La señora **SOLANA BARRAS**: El pasado 29 de enero el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo para la reducción del déficit público de la Administración General del Estado. Este programa se estructura sobre dos pilares básicos. Por un lado, el Plan de acción inmediata 2010 y en segundo lugar el Plan de austeridad 2011-2013. Según el Gobierno, y siempre según el Gobierno, este ajuste estructural de la Administración General del Estado equivaldría a una reducción del déficit hasta el final del periodo del 5,2 por ciento del PIB, es decir, en torno a unos 50.000 millones de euros. No voy a tratar el Plan de acción inmediata del año 2010 por el que se han interesado mis compañeros Martínez-Pujalte y posteriormente mi compañero Ramón Aguirre, y voy a centrar mis preguntas, en primer lugar, en el Plan de austeridad 2011-2013. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Señor Espadas, según la información que dio el Gobierno se pretende realizar un recorte generalizado del gasto que afectará a todas las partidas excepto a las pensiones, prestación por desempleo, ayudas a la dependencia, educación e I+D+i, con un impacto equivalente al 2,6 por ciento del PIB en el periodo, es decir, en torno a unos 26.000 millones de euros. Nuevamente, y según el Gobierno, las principales actuaciones se centrarían en una reducción de los gastos de personal en un 0,3 por ciento del PIB, es decir, unos 3.000 millones; en gastos de funcionamiento, en un 0,2 por ciento, en torno a 2.000 millones; y gastos en inversiones, en un 0,5 por ciento, y estamos hablando de unos 5.000 millones ni más ni menos, además de unos 16.000 millones en transferencias. Pues bien, señor Espadas, hoy, 10 de mayo, más de cuatro meses después de que ustedes anunciaran estas medidas, le hago las siguientes preguntas. En la presentación del Plan de austeridad 2011-2013 aseguraron que el gasto en inversión se reduciría en 0,5 puntos el PIB. ¿En qué programas concretos de gasto se recortarán los aproximadamente 5.000 millones de euros en gastos de inversión previstos en el Plan de austeridad? Le pido, señor Espadas, que concrete y nos informe sobre en qué programas específicos se va a recortar la inversión, si va a ser en carreteras, en puertos, en ferrocarriles, en infraestructuras de agua; en qué políticas de gasto e incluso en qué artículos, precisando si se recortará en nuevas infraestructuras, en reposición de las mismas, en mantenimiento. Le pido que concrete porque, teniendo en cuenta que los presupuestos para el año 2010 establecen una inversión total en el sector público estatal, contando ministerios, organismos autónomos y empresas públicas, de 29.269,23 millones, comprenderá que es preciso que una cantidad tan rese-

ñable como 5.000 millones de euros sea detallada lo máximo posible. La segunda pregunta va dirigida a que concrete en qué programas de gasto se recortarán los aproximadamente 16.000 millones en gastos por transferencias previstos en el Plan de austeridad 2011-2013. Pretendo, señor Espadas, que informe a esta Cámara sobre si se van a recortar en transferencias a las comunidades autónomas, a las entidades locales, a las empresas, a las ONG, a la Seguridad Social, si se van a recortar becas. En definitiva, lo que le solicito, señor Espadas, es que nos diga si realmente existe un plan o si únicamente se trata de una cifra más que después se verá superada por la realidad. Igualmente también le pregunto en qué programas concretos de gastos se van a recortar los aproximadamente 2.000 millones de euros en gastos financieros con efecto en déficit previstos en el Plan de austeridad 2011-2013, porque nos gustaría que nos aclarara cuál de estos programas de gasto financiero sí computan en déficit, no vaya a ser que pase como en el Plan de acción de inmediata 2010, donde el principal recorte en el gasto no computa en déficit. También le pregunto si mantiene el Gobierno que sus previsiones son prudentes, teniendo en cuenta que preveía en los presupuestos para el año 2009 un déficit conjunto del 1,9 por ciento y según sus propios datos finalmente alcanzará en este ejercicio el 11,2 y si va a ampliar el Gobierno los créditos destinados a la cobertura del desempleo, vistos los recientes datos de paro registrado según el INE.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra para responder el señor Espadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): En primer lugar, quiero matizarle que en el Plan de inversiones se contempla una batería de actuaciones que afectan a los distintos apartados del gasto y de las políticas. Con carácter previo a esta matización le quiero advertir es que el Plan de austeridad tendrá que llevar acompañado un plan de reestructuración y revisión de las políticas de gasto y de los programas de gasto de la Administración General del Estado que todavía no ha visto la luz y en el que el Gobierno está trabajando. Sobre esta situación además han sobrevenido los acuerdos políticos adoptados recientemente, y espero que en breves fechas el Plan de austeridad tome cuerpo y se le añadan actuaciones complementarias derivadas de este nuevo endurecimiento de la política económica mantenida, a mi modo de ver con buen criterio, por parte de la Unión Europea.

El Plan de austeridad contempla una batería de instrumentos que usted ha señalado en parte. Las inversiones entre el periodo 2010-2013 se tienen que recortar en un 13 por ciento. El mecanismo para llevar a cabo ese ajuste que equivale a 5.000 millones de euros es, por una parte, recortar en torno al 10 por ciento en términos nominales las inversiones en infraestructuras y, por otro,

en un 25 por ciento en el periodo 2010-2013 el resto de las inversiones. También contempla una reducción de los gastos de funcionamiento, ya de por sí muy endurecidos a lo largo de los distintos planes de ajuste que ha hecho la Administración durante estos años anteriores. Es un ajuste del 15 por ciento, lo que corresponde aproximadamente a 2.000 millones de reducción del gasto público, equivalentes a 0,2 puntos porcentuales del PIB. Esta reducción pretendemos llevarla a cabo en un marco de racionalización de la jornada de trabajo y de utilización más eficaz de los medios materiales, de forma que se garantice el funcionamiento correcto de los distintos servicios. Para el resto de los gastos, el Plan de austeridad determina una reducción importante, del 36 por ciento en términos nominales, respecto a las dotaciones del presupuesto de 2010; reducción de 1,6 del PIB, que son aproximadamente unos 17.000 millones de euros. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Han sido excluidos inicialmente de todo este proceso de ajuste los gastos de prestaciones sociales, la dependencia, las becas y las transferencias derivadas de la aplicación de los sistemas de financiación a las administraciones territoriales y a la Unión Europea. Por tanto, su preocupación de que pudieran verse afectadas las aportaciones que se hacen a las administraciones territoriales está en principio fuera del perímetro contemplado por el Plan de austeridad. Como ya señalé anteriormente, este Plan de austeridad contempla la introducción de medidas extraordinarias en el supuesto de que el decalaje que el Plan de austeridad va a tener que contemplar de cumplimiento del PEC, del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, tuviese alguna desviación —negativa o positiva, esperemos que sea positiva— negativa, caso en el que el propio Plan de austeridad establece que se adoptarán aquellas actuaciones que sean precisas para volver a la senda de consolidación fiscal que está establecida en el Plan de austeridad y que no puede ser otra que la del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Por lo que se refiere a su pregunta específica de gastos de transferencias y gastos financieros con efecto en déficit, insisto en que se reducirán, salvo las exclusiones previstas anteriormente de dependencia, etcétera, en un 36 por ciento. Aún es pronto, porque ya le digo que el Plan de austeridad no ha sido aprobado por el Gobierno, para conocer qué programas concretos van a ser afectados por estos recortes. Ahora mismo precisamente estamos elaborando los trabajos para la puesta en práctica de este Plan de austeridad y, dentro del mismo, un plan de reestructuración del gasto público que lleva consigo una revisión bastante exhaustiva de todos los programas y las políticas de gasto. En resumen, el Pacto de austeridad, como usted bien decía, conlleva un ajuste de 2,6 en el gasto en el periodo 2010-2013: el 0,3 de gasto de personal, 0,2 de gasto de funcionamiento, 0,5 de inversiones y 1,6 de transferencias y resto de gastos.

En cuanto a la prudencia con la que el Gobierno realiza las previsiones y viendo las mismas en el presupuesto de 2009 y el déficit que finalmente se alcanzó en

ese ejercicio, tengo que manifestar que la evolución reciente de nuestras cuentas, al igual que ha sucedido en los países de nuestro entorno, ha venido marcada, como saben perfectamente, por una situación compleja y un contexto económico claramente polarizado por la crisis y el alto grado de incertidumbre. Luego, desgraciadamente, el desacierto en las previsiones de crecimiento y de déficit ha sido generalizado en todos los países de la Unión y, desafortunadamente, no hemos sido una excepción, aunque podíamos haberlo sido, sino un elemento más de los entes que se han equivocado, tanto públicos y privados como instituciones financieras. Precisamente para esto ha habido una movilización, para salvar esta situación de crisis. Como sabe usted, y como antes he indicado al señor Martínez-Pujalte, ha habido una movilización de recursos que, junto con el propio efecto estabilizador de las finanzas públicas, ha llevado a un deterioro obvio que nadie niega de las mismas y que ha llevado el déficit del año 2009 nada menos que al 11,2. Como consecuencia, el incumplimiento de estas previsiones se enmarca en esta situación económica excepcional y de fuerte incertidumbre y ha sido, insisto, un fenómeno generalizado que ha afectado a las previsiones del gasto del resto de países y a los principales organismos internacionales.

Con respecto a las previsiones sobre una posible ampliación de los créditos destinados a la cobertura de desempleo, los Presupuestos Generales del Estado tienen créditos por un importe de 30.612 millones de euros para atender al gasto en prestaciones por desempleo. Eso ha dado origen a que tengamos que poner una transferencia desde el Estado para el año 2010... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Espadas.

Ruego, por favor, que las tertulias se tengan fuera de la Comisión, porque no se sigue bien al compareciente.

Continúe, por favor.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Muchas gracias, señor presidente.

Como decía, esto ha obligado a poner una transferencia desde el Estado de 16.490 millones de euros, una cantidad que supone un incremento prácticamente doble de lo que teníamos el año anterior o incluso más, y prácticamente un crecimiento del cien por cien respecto a la dotación del año 2008. Estos créditos figuran como ampliables en el anexo de la Ley de Presupuestos, con lo cual, si hay alguna insuficiencia obviamente con repercusión en déficit, su posible ampliación está contemplada por la ley. Las previsiones de ampliación de estos créditos dependerán de las previsiones de ejecución que realice el Servicio Público de Empleo Estatal, si bien nos encontramos todavía en una fase inicial de ejecución del año para formular estas previsiones. Como usted sabe, y como he venido diciendo, la impredecibilidad de los comportamientos de la economía es enormemente

errática —mire el comportamiento de la Bolsa la semana pasada y el de ayer— y, por tanto, sería enormemente atrevido hacer y publicitar una valoración ahora mismo del déficit en que podría incurrir el Servicio Público de Empleo Estatal porque habría que esperar por lo menos hasta septiembre u octubre para precisar si es necesario proceder a la ampliación o no de este crédito.

Finalmente, pregunta por el Plan económico y financiero de reequilibrio y su mantenimiento tras presentar el Plan de acción inmediata y el Plan de austeridad. En cumplimiento de las leyes de estabilidad —es un mandato de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria—, el Gobierno, al incurrir en un déficit el año anterior y presentar un presupuesto con déficit superior al contemplado...

El señor **PRESIDENTE**: Me parece que esa pregunta es del señor Aguirre. No debe usted contestarla ahora, aunque muchas gracias por su interés.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Es verdad, me he anticipado a una pregunta no formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para réplica la señora Solana.

La señora **SOLANA BARRAS**: Según sus propias palabras, señor Espadas, voy a ser comprensiva, voy a ser tolerante pero, me va a permitir, debo ser exigente.

Soy concejal en el Ayuntamiento de Badajoz, en gobierno, y me planteo, desde la perspectiva de un equipo de gobierno en un ayuntamiento —y hablo de un ámbito territorial completamente diferente desde luego del que hablamos dentro de la Administración General del Estado—, la respuesta de nuestros ciudadanos de la ciudad de Badajoz si yo, primero, como ha sido en el caso de mi compañero con respecto a Asturias, digo que solo respondo a lo que compete a la delegación que yo llevo, no formando parte de un equipo de gobierno como formo o si, como acaba usted de responder, cuatro o cinco meses antes de que entren en vigor una serie de medidas yo no informe de si los ciudadanos van a tener colegios, arreglada tal calle o no. Me imagino cuál sería la respuesta en ese ámbito del título VIII, que es la Administración local, si cuatro o cinco meses antes un ayuntamiento no tiene previsto, aproximadamente, en lo que va a gastar o no, en programas, etcétera. Esa es un poco la respuesta que usted me ha dado, porque me dice que no puede anticipar; me dice las cantidades que sí van a verse reducidas, pero no me puede anticipar, que es la base de las preguntas que le formulo, sobre programas concretos en cada una de las materias de gran importancia que van a llevarse a cabo en ese Plan de austeridad. Estamos a cuatro meses de que se haya anunciado el Plan de austeridad 2011-2013.

Hace cuatro meses que se anunció y supuestamente faltan siete meses para que entre en vigor. Con lo que ha

caído en los mercados, y aunque es cierto que es muy fluctuante, es verdad que una semana antes la Bolsa no estaba como ayer, pero, sobre todo, con la que está cayendo en las familias que no tienen esos altos y bajos, sino que desgraciadamente vamos en una posición descendente, no tenemos ni idea, no sabemos y el Gobierno no aporta en qué se van a producir esos recortes, si en gastos de inversión, recortes en gastos de transferencias o recortes en gastos financieros. Es decir, no se da ni un solo dato concreto porque hemos mimetizado la antesala de mi pregunta con su respuesta, que agradezco, pero realmente no se concreta ninguno de los programas, tal como así se establece en las preguntas que están registradas y yo le he formulado.

Señor Espadas, el Gobierno ha incumplido el compromiso que se estableció el 29 de enero en el Consejo de Ministros —abro comillas— que dice que para hacer efectiva la puesta en práctica de todas estas medidas antes del 1 de mayo —estamos a día 11— el Gobierno aprobará un plan de reestructuración del gasto público que comportará una revisión exhaustiva de todos los programas y políticas de gasto de la Administración General del Estado y la racionalización de sus estructuras, así como del sector público empresarial —cierro comillas—. Se dice que se va a reducir, pero no se dice cómo, en qué ni cuándo, las tres premisas básicas de equilibrio a la hora de plantear un programa realmente solvente.

Además, no se han cumplido porque aunque es cierto que se ha aprobado dicho plan hace unas semanas, este plan no hace efectiva ninguna de las medidas contenidas en el Plan de austeridad 2011-2013, ya que no se contempla ni una revisión exhaustiva de los programas y políticas de gasto de la Administración General del Estado y mucho menos se concretan las medidas para alcanzar ese mencionado macrodato de 26.000 millones de euros, dado que incluso la misma vicepresidenta segunda reconoce que el ahorro derivado del plan de reestructuración rondaría en torno a 16.000 millones de euros y no a 26.000 millones de euros.

Señor Espadas, a estas alturas del año no solo no se ha concretado —y usted me lo ratifica— el Plan de austeridad, sino que se ha incumplido la premisa básica sobre la que se sustenta todo el plan, que es, tal y como cita la referencia del Consejo, lo preceptivo de que cualquier medida que los departamentos ministeriales propongan no podrá suponer un aumento neto del gasto y, sin embargo, a día de hoy, se siguen aprobando nuevas medidas de gasto discrecional y ampliando las que deberían haber vencido.

Señor Espadas, es cierto que España no es Grecia, absolutamente cierto, pero también deberá coincidir conmigo en que en cuanto al dato del déficit, un 11,2, como usted ha precisado, no un 11,3, es un dato que nos asemeja bastante en ese concreto aspecto. No se puede gastar en torno a 250 millones de euros más de lo que se invierte, de lo que se ha recaudado, de lo que se ha ingresado, y creer que no ha pasado nada, pero pasar sí

ha pasado y sigue pasando y una de las consecuencias tiene nombre y apellidos; los nombres y apellidos de los más de 4,5 millones de personas sin empleo es una de las consecuencias de ese déficit. Son personas que tienen ilusiones, que tienen perspectivas y que en muchos casos están viviendo una situación verdaderamente dramática. Si fuésemos una empresa, señor Espadas, ya hubiésemos quebrado, absolutamente seguro que como empresa hubiéramos quebrado. No solo es un problema de deuda, que lo es, es un problema de profunda desconfianza y de constantes incertidumbres y me va a permitir que diga que también es un problema de inmadurez y de cierta falta de respeto.

Señor Espadas, no se puede actuar por parte de un gobierno de España, por parte del presidente de España sobre la base de regañinas de la señora Merkel y de la Comisión Europea, de los líderes del Eurogrupo. Es una forma de actuar absolutamente frívola, bastante en términos de los que tenemos hijos adolescentes, en términos de hijo adolescente.

Una parte importante del acontecimiento planetario que la señora Pajín presentó actúa sobre la base de regañinas, y lógicamente en el Grupo Parlamentario Popular consideramos que no es el elemento clave que inspira confianza nacional e internacional. El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero ha creído —y en eso coincido con las apreciaciones del señor Martínez-Pujalte—, a pesar de los constantes avisos del Grupo Popular, pero, lo que es más importante, a pesar de los constantes avisos de todos, que gobernar es sinónimo de gasto. Y no, señor Espadas, gobernar es sinónimo de liderar, de dirigir y de crear verdaderamente condiciones de crecimiento. Gobernar es dar estabilidad, y la estabilidad, en la vida y en la política es sinónimo de un valor, pero aquí se ha confundido la estabilidad con el aburrimiento y se han tenido durante mucho tiempo emociones fuertes, pero realmente emociones son las que estamos viviendo que son importantes. Señor Espadas, sobre todo, vista la falta de concreción en las respuestas de las preguntas que yo le he planteado, también estamos viviendo momentos de profunda dureza y de profundas decepciones. Espero, por el bien del Gobierno de España y por el bien de España, que esta solución sea posible sobre la base de propuestas que se puedan plantear dentro de poco, pero realmente nos estamos y se está jugando mucho más que la falta de respuesta de las preguntas que yo le había planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Nuevamente me veo sorprendido por la importancia que ustedes dan a la política presupuestaria e incluso a la política económica del Gobierno, que es la culpable de que tengamos 4,5 millones de desempleados. Niego la mayor. ¿Desconocemos los orígenes de la crisis, somos

olvidadizos de memoria o de verdad no queremos reconocer el origen de la situación económica que vivimos hoy? Esta es una crisis internacional de magnitud magnética. No es una crisis focal o una crisis sectorial o una crisis perfectamente localizada en un determinado sitio y, desde luego, no es imputable a la actuación de las administraciones públicas, sobre lo cual habría mucho que decir porque la política económica de este país en gran parte se lleva a cabo por las administraciones territoriales. Digo en gran parte, aun cuando la responsabilidad principal recae en el Gobierno central, es verdad. Permítame que le ratifique que he sido muy genérico en cómo está diseñado el Plan de austeridad, pero yo no puedo anticipar lo que el Plan de austeridad va a contener, contenido que tiene que ser aprobado por el Gobierno y que va a ser además aprobado casi con toda seguridad en un plazo muy breve de tiempo. Obviamente es verdad que teníamos que haberlo presentado el 1 de mayo, se presentó el Plan de reestructuración orgánica y del sector empresarial al que ya he hecho mención, con ahorros que no son espectaculares pero se ha hecho un esfuerzo de reducción, y esto es consecuencia de que el calendario se ha complicado enormemente desde el punto de vista macroeconómico porque la situación, lejos de mejorar desde las perspectivas de las cuentas públicas, por lo menos hay que decir que no ha mejorado y que está igualmente complicado.

Quince días son claves. Cuando se puso el 1 de mayo se acordaron tres meses para elaborarlo, pero después nos dimos cuenta de que es muy necesario tener datos cuanto más fiables mejor para no hacer un plan de austeridad que estuviese anclado en una información impropia. Los ingresos a primeros de mayo conocidos ayer respecto del mes pasado son muy ilustrativos de lo que puede ocurrir a lo largo del año. Por tanto, ese dato es enormemente relevante para hacer el Plan de austeridad. El Plan de austeridad está íntimamente ligado con el límite de gasto no financiero para el año que viene, íntimamente ligado con el objetivo de estabilidad y, por tanto, íntimamente ligado con el cumplimiento del PEC. Toda esta trama y toda esta estructura la tenemos que llevar de forma coordinada. Cuando el Plan de austeridad vea la luz prácticamente estará mostrando cuál es el límite de gasto no financiero del Estado para el año 2011. Dése cuenta de que estamos en el mes de mayo y que rectificar después el límite de gasto es muy complicado. Por tanto, debemos tener una información lo más fidedigna posible. Retrasarse quince días en la presentación de este documento está más que justificado si con ello conseguimos seguridad y una mayor certeza en las previsiones tanto de ingresos como de proyecciones de gasto que podemos efectuar. Por eso, a su pregunta concreta de dónde podrá afectar el Plan de austeridad, le puedo decir cómo se va a elaborar el Plan de austeridad. Sobre cómo se va a instrumentar, es una competencia que el Gobierno no ha ejercido todavía y no puedo dar ninguna primicia, como no la puedo dar en el recorte adicional de los 5.000 ó 10.000 millones para el año 2011

porque no me corresponde en absoluto. Por tanto, hasta que el Plan de austeridad no vea la luz no podré explicar su contenido. Lo único que le puedo decir es que el Gobierno lo va a aprobar en fecha muy próxima cumpliendo prácticamente el calendario y haciéndolo paralelo al límite de gasto y al objetivo de estabilidad. Lamento que le haya aburrido que haya replicado sus preguntas, pero he tratado de explicarle cómo estamos elaborando el Plan de austeridad. En cuanto a su contenido concreto, hasta que no se apruebe por el Gobierno no procede que yo muestre sus tripas o su estructura interna.

DEL DIPUTADO DON RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **MANTENIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE REEQUILIBRIO TRAS LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA 2010 Y EL PLAN DE AUSTERIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO 2011-2013. (Número de expediente 181/002424.)**
- **MOTIVOS POR LOS QUE NO INTRODUJO EL GOBIERNO SU RECORTE DE GASTOS RECOGIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA 2010 EN EL PRESUPUESTO QUE SE APROBÓ HACE POCO MÁS DE UN MES. (Número de expediente 181/002425.)**
- **IMPACTO RECAUDATORIO QUE TENDRÁ EN 2010 LA SUBIDA DE IMPUESTOS ESTABLECIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2010. (Número de expediente 181/002426.)**
- **POLÍTICAS DE GASTO QUE SE VERÁN AFECTADAS POR EL RECORTE RECOGIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA 2010. (Número de expediente 181/002427.)**

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con las preguntas del señor Aguirre, que voy a proceder a leer. La primera es sobre el mantenimiento del Plan económico financiero de reequilibrio tras la presentación del Plan de acción inmediata 2010 y el Plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013. La segunda es sobre los motivos por los que no introdujo el Gobierno su recorte de gastos recogido en el Plan de acción inmediata 2010 en el presupuesto que se aprobó hace poco más de un mes. La tercera es sobre el impacto recaudatorio que tendrá en 2010 la subida de impuestos establecida en los Presupuestos Generales del Estado para 2010. Y la cuarta es sobre las políticas de gasto que se verán afectadas por el recorte recogido en el Plan de acción inmediata 2010.

Estas son las preguntas que hace el señor Aguirre y para formularlas tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ:** Bienvenido, querido secretario general, a esta Comisión. El jaleo que ve de tránsito de diputados se debe a que se está celebrando una votación en paralelo, ya que la Comisión de Economía tiene también sus iniciativas.

No sé cuánto tiempo lleva S.S. al frente de la política presupuestaria del Gobierno socialista y no sé si desde esa importantísima responsabilidad se acordará usted de que ha habido momentos en que el diferencial del bono español con el alemán ha estado en menos 4, menos 10 o menos 17 puntos básicos. Estoy hablando del año 2002. Siempre que el diferencial del bono español con el bono alemán se pone por debajo coincide con que España se encuentra en una senda de corrección de déficit, de corrección de la deuda y del paro. Es decir, va vinculado el éxito del diferencial del bono a que España haga una política presupuestaria saneada, una política presupuestaria marcada por el rigor y por la ortodoxia y la sincronización con los mandatos europeos. Me gusta resaltar y hacer esta afirmación porque creo que viene muy bien al caso de esta comparecencia y lo que la rodea.

Para aquellos que leyeran, si tuvieran interés, sobre lo que aquí estamos hoy debatiendo, hay que ponerles en la situación de que el día 30 de diciembre —es decir, hace exactamente cuatro meses— se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado. Inmediatamente después ustedes aprobaron un plan de reequilibrio económico y financiero; después han aprobado el plan de acción inmediata, que tiene como objetivo un ajuste de 5.000 millones de euros; y, a continuación, están ustedes en vías de aprobar definitivamente el Plan de austeridad 2011-2013. A estos cuatro documentos que acabo de relatar se añade un nuevo plan que se ha anunciado ayer de madrugada, que es un mandato europeo para alcanzar un nuevo ajuste de 5.000, lo que, unido a los 5.000, anteriores, suma un ajuste para el ejercicio del año 2010 de 10.000 millones. ¿Le suena a usted de algo esta cifra de 10.000 millones de ajuste? A mí, sí. Es la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que ustedes rechazaron en el debate de presupuestos; es justamente la enmienda de ajuste de 10.000 millones que rechazaron. Pero, claro, no era el momento de rectificar. Para rectificar ustedes hoy han tenido que recibir una colleja presupuestaria europea. La Unión Europea ha logrado centrar el problema y el debate y ya ha dicho públicamente que entre los problemas presupuestarios europeos está el español, junto con el de otros países. Como consecuencia de que la política presupuestaria plantea un problema en Europa y a la Unión Europea, la economía española tiene sobre sus espaldas en este momento un expediente de déficit excesivo, tiene abierto un mandato para limitar el gasto presupuestario y, además, tiene abierta la posibilidad de que el Banco Central pueda comprar deuda soberana española. En definitiva, esto y estar bajo vigilancia de la Unión Europea es lo mismo.

A ustedes en un momento determinado no les interesó hacer ninguna rectificación. No quisieron reconocer la crisis y no han querido reconocer ni quieren reconocer que hay que entrar en una fase de rectificación en política presupuestaria. Por eso le pregunto si mantiene el Gobierno el Plan económico y financiero de reequilibrio remitido a las Cortes el pasado 30 de octubre de 2009 después de las exigencias que ha tenido desde el Ecofin, de las múltiples llamadas al orden presupuestario que les ha hecho el Banco de España y de las múltiples iniciativas del Grupo Popular. Le recuerdo tres: una enmienda de totalidad a los presupuestos que contenía como gran orientación el ajuste de 10.000 millones y a la no le hicieron ni caso; una moción que se ha debatido en este primer trimestre para incrementar esos 5.000 a 10.000 que ustedes rechazaron; y, recientemente, les propusimos igualmente que limitáramos el techo de gasto de las comunidades autónomas. No sé si lo recordará usted y si sigue usted los debates de esta Cámara, pero en marzo de este año el Grupo Parlamentario Popular propuso al Grupo Parlamentario Socialista que sustentara a su Gobierno que se limitara el techo de gasto de las comunidades autónomas —exactamente el 4 de marzo de 2010— y ustedes también rechazaron la iniciativa. Ahora nos dice su superior jerárquico, señor Ocaña, que el ajuste que mandata Europa en lo que yo llamo la colleja presupuestaria habrá que hacerlo fundamentalmente pivotando sobre las comunidades autónomas.

Por eso le reitero mi pregunta de si piensan mantener después de lo sucedido el Plan económico financiero que ha sido presentado a esta Cámara y que le comunico que no ha sido debatido. Yo no sé si no ha sido debatido porque realmente no quieren debatirlo o porque no quieren hacer público lo que contiene dicho plan.

No sé si usted sigue las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en relación con la cuenta general del Estado, pero si no las sigue yo le recomiendo que lo haga. Desde hace mucho tiempo el Tribunal de Cuentas viene llamando la atención sobre que ustedes —y fíjese lo que dice— en época de bonanza económica no cumplen los criterios de transparencia. Elaboran ustedes un presupuesto cargado de voluntarismos en las previsiones y después un conjunto de modificaciones que desvirtúan totalmente el presupuesto inicialmente aprobado. Si eso ocurre en política presupuestaria en época de bonanza económica, qué no sucederá en el momento en que esas modificaciones presupuestarias vengan dadas por ajustes como los que aquí estamos debatiendo. Por lo tanto, yo le recomiendo que lea las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, porque a lo mejor estaría hasta contestada esta pregunta: ¿Por qué no introdujeron ustedes en el presupuesto del año 2010 el Plan de acción inmediata que habían aprobado hacía menos de un mes? ¿Qué pasaba, que no querían debatir aquí ese Plan de acción inmediata? ¿No tenían ningún interés en que se descubriera a qué partidas iba a afectar? ¿Creían que volvería a afectar, como los ajustes de años anteriores, a política

social, a servicios públicos básicos y a infraestructuras? ¿Eso es lo que no querían ustedes que se supiera? Me gustaría saber qué razón les condujo a no introducir ese Plan de acción inmediata en el presupuesto.

Siguiendo el orden de preguntas, me gustaría formularle una cuestión al hilo de una contestación que usted ha dado en esta reunión. Nos ha hablado de la distribución que tiene el Plan de acción inmediata, los famosos 1.545 millones de euros para gasto no financiero, los 1.955 millones para gasto financiero y los 1.500 para minoración en el Fondo de Contingencia. Cuando usted se refiere al gasto no financiero tendrá que ser a algún gasto no financiero muy concreto porque de lo contrario el gasto financiero, a efectos de déficit, no es principalmente un elemento para la limitación del déficit. ¿A qué gasto no financiero se puede concretar? Y ya que estamos en la distribución del ajuste de los 5.000 millones del Plan de acción inmediata —y así se lo ha contestado a varios compañeros míos, pero principalmente al señor Martínez-Pujalte—, le voy a hacer un ruego. Como ya le han contestado todos los ministerios menos uno, ¿por qué no nos manda el ajuste distribuido por ministerios y por políticas de gasto? Sería importante saber cuál es ese ajuste, y como grupo parlamentario se lo agradeceríamos. Ya le anticipo que debido a que el Fondo de Contingencia va a quedar limitado a 2.200 millones, como usted nos ha dicho, habrá que ponerse casi a mirar a los cielos para que no ocurra nada inconveniente, porque como sabe S.S. con esa cantidad es imposible hacer frente a esto.

La siguiente pregunta está determinada. Si usted nos manda esa distribución de los recortes que se van a producir en el Plan de acción inmediata, podremos averiguar si nuevamente, como ya ocurrió en otros planes de ajuste, ustedes afectan la política de gasto social —que la han afectado—, ustedes afectan los servicios públicos básicos —que la han afectado—, ustedes afectan la política de investigación y desarrollo, I+D+i, y si ustedes afectan la política de infraestructuras, que probablemente es sobre lo que no quieren ustedes que se debata porque no quieren hacer público a qué políticas afecta, Veo que ese es el motivo único por el que no quieren debatir todas estas cuestiones.

Hay una pregunta, la número 13, cuyo número, no me gusta nada, pero que existe en el ordinal, que dice: ¿Qué impacto recaudatorio tendrá en 2010 la subida de impuestos establecida en los Presupuestos Generales del Estado? Aquí quiero plantearle una cuestión. Es verdad que el diferencial con el bono alemán ha llegado a 170 puntos básicos y que ayer estaba en 90-97. Si seguimos en esas horquillas de diferencial con el bono alemán —y esa es la prima de riesgo que pagan las emisiones españolas y ese es el gasto del servicio de la deuda—, tengo ya que anticiparle que la subida de impuestos quedará consumida por la necesidad que tenemos de hacer frente al servicio de la deuda por culpa de la presión que hace el déficit público en la deuda española. Por tanto, mala política, no, penosa política la de seguir incrementando

el déficit. Se lo han dicho los mercados y se lo decimos ahora aquí. Por tanto, me gustaría que me valorara el impacto de esa subida, pero ya le digo que se la va a absorber, toda enterita, el pago del servicio de la deuda pública y, lo que es peor, junto al ajuste de los 5.000 más los 5.000 del mandato europeo, no solo va a haber un mandato de recorte a las comunidades autónomas, sino que mucho me temo que están ustedes pensando en volver a subir los impuestos —mucho me temo— y, desde luego, lo deduzco de las últimas palabras de su jerárquico superior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Respecto a este último punto, vuelva usted mañana, porque será el presidente del Gobierno, lógicamente, y el Gobierno en su conjunto, los que decidirán qué medidas hay que adoptar para intensificar el proceso de ajuste, en el cual me imagino que todos estaremos totalmente de acuerdo. Respecto al impacto recaudatorio que se puede derivar de las medidas impositivas y de las medidas fiscales adoptadas, entiendo que es la agencia la que procede que conteste en esta institución y, por tanto, me remito a la respuesta institucional, que competencialmente procede ubicar en la Agencia Tributaria. Respecto a su petición específica de los ajustes que se derivan de la aplicación del Plan de acción inmediata, he dicho que el Ministerio de Fomento todavía no había terminado todos sus trabajos para implementar o llevar a cabo esta tarea y que no era el único ministerio que no lo había hecho. Otro ministerio que no lo ha hecho, y es muy fácil de entender porque tiene una política similar al Ministerio de Fomento, es el Ministerio de Medio Ambiente, y lo he dicho antes. Hay algún otro pequeño ministerio del que ya hemos recibido su propuesta y la estamos discutiendo, pero en la mayor parte de los ministerios este ajuste está elaborado y, por tanto, con mucho gusto, entiendo que procede su remisión a esta Comisión para conocimiento de los diputados, y cuando esté ultimado se mandará de forma completa.

Sin entrar en todas las valoraciones que son de agradecer y que ayudan a que quien asiste hoy, convocado por ustedes, enriquezca, sus conocimientos y sus perspectivas —y que acepto de muy buen grado por el enriquecimiento que conllevan—, paso a responder específicamente a sus preguntas. Plan económico financiero de reequilibrio y su mantenimiento tras la presentación del Plan de acción inmediata y el Plan de austeridad. Cuando el 30 de octubre del año 2009 el Gobierno llevó a cabo, cumpliendo, como decía la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la presentación de un programa de reequilibrio económico-financiero, lo hacía porque era un mandato jurídico y, como consecuencia de los déficits incurridos y previstos en el presupuesto, procedía su remisión a las Cortes. Este plan establecía las líneas estratégicas para conseguir la reducción del

déficit al 3 por ciento, tal y como establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para el año 2012 y de acuerdo con el procedimiento de déficit excesivo abierto por la Comisión Europea el 27 de abril de 2009. Aquí quiero manifestar que España no es el único patito feo de la reunión. Austria, Italia, Bélgica, Portugal, Francia, Reino Unido, Irlanda y Grecia se encuentran en una situación similar, con un déficit excesivo y, en el pasado, esta situación era no digo muy común pero sí bastante global en muchos países, aunque curiosamente España no estaba en esa tesitura. Ya dije antes que no voy a poner paños calientes con el déficit del 11,2, pero tengo que reseñar que en los últimos años el comportamiento presupuestario de España, por muchas razones en las que no vamos a entrar, había sido muy positivo. Como le digo, el 30 de octubre el Gobierno mandó este plan económico-financiero a las Cortes Generales, a la vista de lo que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el procedimiento de déficit excesivo abierto a España obligaban. Con posterioridad a esta aprobación, la tramitación de dicho plan fue pospuesta con vistas a su reformulación, de acuerdo con la propia decisión del Consejo de Ecofin del 1 de diciembre de 2009, que ampliaba hasta el año 2013 el plazo para reducir el déficit por debajo del 3 por ciento. Después el Gobierno lo aprobó en la actualización del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que se mandó a la Comisión Europea y que ha sido aprobada por la misma y juzgada favorablemente, aunque ha pedido una serie de explicaciones. Se aprobó, como digo, por el Consejo de Ministros el 29 de enero de 2010. Esta reformulación ha dado origen precisamente a un programa de consolidación fiscal, aprobado por el mismo Consejo de Ministros, y que en el ámbito de la Administración General del Estado dio origen al Plan de acción inmediata de recorte de 5.000 millones de euros y al Plan de austeridad, que todavía está pendiente de aprobar, así como a los planes que antes hemos mencionado de reestructuración orgánica de la IAGE y de reestructuración del sector empresarial. ¿Por qué no se introdujo el recorte de gastos del Plan de acción inmediata en el presupuesto cuando este estaba en tramitación parlamentaria? Cuando confeccionamos los Presupuestos Generales del Estado para 2010 y de acuerdo con las previsiones que había en aquel momento, en septiembre del año 2009, el Gobierno se fijó un doble objetivo: priorizar el gasto social —ya hemos dicho que con el objetivo básico de mitigar la crisis sobre aquellos que están en una situación más delicada, que es un principio que creo que compartimos todos; no dudo de que esa política es respaldada por todos los partidos políticos y toda la sociedad en su conjunto— y el inicio de un proceso de consolidación fiscal, aunque manteniendo simultáneamente y en un equilibrio muy complicado instrumentos que dinamizasen la economía. Desde fuera es fácil juzgar los errores, sobre todo *ex post*, pero desde dentro es muy difícil saber cuándo hay que retirar los apoyos y hasta qué punto hay que incentivar la economía. En

consecuencia, los presupuestos aprobados, en línea con este proceso de consolidación fiscal, ya marcaron el inicio de un ajuste y supusieron una reducción del gasto no financiero del Estado de un 4 por ciento respecto al gasto alcanzado en 2009. La evolución económica posterior ha sido muy complicada y el deterioro ha ido *in crescendo*, y eso ha hecho que las cuentas públicas hayan tenido que continuar con un esfuerzo fiscal que estaba previsto en los presupuestos con nuevas iniciativas. Había una posibilidad que era modificar el proyecto del presupuesto en curso, pero se optó por presentar un programa de consolidación basado en un horizonte a medio plazo y apoyado en las últimas previsiones económicas disponibles. Ahí es donde se lleva a cabo la actualización del Pacto de Estabilidad y Crecimiento el 29 de enero; y ahí es donde surge el nacimiento del Plan de acción inmediata que constituye una pieza de este programa —como decíamos— junto con el Plan de austeridad y los acuerdos para la sostenibilidad de las finanzas públicas, que es muy importante, y que fueron ratificadas posteriormente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es decir, por todo el espectro de las comunidades autónomas y por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por último, en cuanto a las políticas de gasto que se verán afectadas por el recorte de 5.000 millones, recogido en el Plan de acción inmediata, lo he explicado hasta la saciedad. Usted me dice ahora que le indique exactamente cómo afecta o si no afectan al déficit las operaciones que están contempladas en el gasto financiero. También hizo mención a que si las reducciones que se hacían en operaciones financieras previsibles en el Plan de austeridad iban a afectar al gasto imputable en déficit. Asimismo, ha hecho mención al problema de la transparencia anunciado por el Tribunal de Cuentas. Francamente, si la transparencia viene motivada por el número de modificaciones presupuestarias que se han hecho sobre los Presupuestos Generales del Estado, tengo que negar la mayor, porque en los últimos años los Presupuestos Generales del Estado han sufrido modificaciones mínimas. Además, el establecimiento de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que es un logro desde el punto de vista técnico, político y de política económica, controla muchísimo, mediante el establecimiento del límite de gasto no financiero y mediante el Fondo de Contingencia, las posibilidades de manipulación perversa del presupuesto público. Por lo tanto, la transparencia a la que se refiere el Tribunal de Cuentas no puede venir por el lado de las modificaciones que —como le digo— representan porcentualmente sobre el presupuesto ejecutado en los últimos años un porcentaje mucho más pequeño del que significaba en los años noventa antes de la aprobación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. En lo que se refiere a las políticas de gasto que se ven afectadas por el Plan de acción inmediata, reitero que si a pesar de lo que usted dice se ven afectadas la I+D+i y el gasto social es que, en mi opinión, se tienen que ver afectados, pero no en lo nuclear, que es lo que da

músculo, lo que da justificación a esas políticas, sino en los gastos —no digo que parasitarios puesto que son absolutamente necesarios para su efectividad— ya que son susceptibles de una mejora de su gestión. Me estoy refiriendo a gastos de personal, inversión y gastos de funcionamiento. Sin embargo, en lo nuclear, en lo que constituye el músculo y la razón de ser tanto de la política de I+D+i como de la política social, el Plan de acción inmediata no les va a afectar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espadas, aprovecho para decirle que si por su parte hay —como ha señalado en esta contestación— algún dato que quiera comunicar o que le parezca interesante que conozca esta Comisión me lo remite y, por supuesto, se lo haré llegar a todos los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Quería hacer algunas consideraciones para finalizar. Desde luego, volveré mañana para ver si escucho en dónde se van a producir esos ajustes y si —como intuyo— estamos ante una nueva elevación de impuestos en puertas. Pero ya le digo que mañana eso no se va a decir. Si nos atenemos a la cronología de lo que han ido anunciando en materia de política presupuestaria, tanto de ingresos como de gasto, le haría un gran recorrido sobre cómo ustedes en el último año negaron la necesidad de subir impuestos, para luego presentarnos la absolutamente desaconsejable subida del IVA por todos los observadores, y no me extrañaría que mañana habláramos de todo menos de eso. En cualquier caso, lo dejo aquí en la antesala, no vaya a ser que tengamos una subida de impuestos especiales dentro de un tiempo más bien corto.

Decía usted que negaba la mayor. Yo confío en que usted no niegue la mayor de cuál es el déficit excesivo en el que está España. Acuérdesse de que en el debate de los presupuestos del año 2009 usted y su equipo de Gobierno nos prometieron y se comprometieron con Europa a situar el déficit en el 1,9. El año ha cerrado en el 11,2. Nada, ha sido apenas una pequeña desviación, pero me gustaría, ya que ha dicho que hay otros patitos feos en la Unión Europea, que nos dijera cuál es el nivel de déficit de esos patitos feos, porque no es lo mismo tener el 11,2 de déficit que tener el 4, tener el 5 o tener el 6; no es lo mismo. Le recuerdo que en la etapa de la democracia el déficit más excesivo que ha tenido la economía española ha sido el 7,3. Se acordará que fue en el año 1995 y fíjese que estamos casi 5 puntos por encima. **(El señor Barrio de Penagos: Cuatro.)** Por tanto, algo hemos empeorado desde su llegada, y confío en que esta mayor no la niegue.

Ya le anticipo que enviar a Bruselas el programa actualizado de estabilidad no significa cumplir la Ley de Estabilidad. Es una obligación que tiene el Gobierno para con las autoridades europeas, pero no significa cumplir la Ley General de Estabilidad. Le reitero una pregunta que usted no ha contestado. Es verdad que ha

traído un documento escrito y que lo ha leído muy bien, pero contestar, contestar, no ha contestado mucho. Esperemos de por lo menos cuando nos mande esa documentación de los ajustes de los 5.000 millones podamos tomar nota que en qué va a consistir el ajuste de actuación inmediata. ¿Usted mantiene —se lo vuelvo a preguntar porque yo no lo he escuchado— la veracidad del Plan económico financiero de reequilibrio, una vez que ha presentado el Plan de acción inmediata, el Plan de austeridad y, por qué no decirlo, una vez que ahora tienen ustedes encima el mandato de la Comisión Europea? ¿Es vigente ese Plan económico financiero o lo tendrían que retirar y traer uno nuevo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Es una obviedad que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el acuerdo del Ecofin, como le he dicho antes, modifica la trayectoria a la que España se tiene que ajustar para cumplir con el procedimiento de déficit excesivo, y por tanto procede el reajuste del programa de reequilibrio a la vista de las nuevas circunstancias que se han producido. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento es muy diferente del Plan de reequilibrio porque no coincide en cuanto a fechas, y es el año 2013 cuando la Unión Europea establece su objetivo: el objetivo de lograr el ajuste del déficit al 3 por ciento.

En cuanto a la evolución del déficit y de las actuaciones que lo provocan todo el mundo tiene sus explicaciones. Usted culpa al Gobierno y a la política presupuestaria, está en su derecho. Ustedes han sido unos perfectos visionarios del alcance que iba a tener esta crisis. Realmente no estaban en este lado del Gobierno, con lo cual no estaban en este lado del ejercicio de poder, desde fuera quizá sea mucho más sencillo tomar y acertar con las medidas, pero sobre todo lo que no puede hacer —insisto— es culpar al Gobierno de alcanzar un déficit del 11,2 en el año 2009, porque eso es de una injusticia flagrante. Como tampoco se puede culpar a los gobiernos de la Unión Europea —antes le he leído la relación de los que estaban inmersos en un procedimiento abierto de déficit excesivo— de una proyección de déficit como la existente. Por esa regla de tres también nos podríamos poner la medalla de haber conseguido superávit —y no lo hacemos— en los años 2007 y 2008, con una situación económica que nadie podía imaginar que iba a girar en la forma en que lo hizo. Y vuelvo a explicar que no giró ni por la política económica ni por la política presupuestaria del Gobierno, sino —quiero recordarlo y conviene tenerlo siempre muy presente— por los orígenes de esta crisis, que desde luego hay que residenciarlos en el muy aplaudido mecanismo del sistema financiero internacional, muy aplaudido durante muchos años porque permitió un crecimiento inusitado, pero tenía una metástasis que ha reventado las cuentas públicas de muchísimos países, y ahora estamos sufriendo las consecuencias de un sistema financiero privado que se ha lucrado a costa de los esfuerzos presu-

puerarios que después hemos tenido que hacer, a través de muchos mecanismos, en los distintos países sin excepción, sobre todo en el área desarrollada de Europa y en el norte de América. Como le decía antes al señor Martínez-Pujalte, el presupuesto público se ha focalizado mucho en la ayuda al desempleo y como creo que lo compartimos todos es muy razonable enfatizarlo. Asimismo se ha centralizado en las ayudas a muchos sectores estratégicos empresariales privados, como le decía antes —transportistas y de todo tipo—, ayudas que perjudican las cuentas públicas sí o sí. **(El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, ¿por qué me pide la palabra?

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Señor presidente, no pido la palabra por la apertura de debate que ha hecho en su intervención el señor secretario general, táctica parlamentaria aparte que no comparto, aunque él ha optado por ella.

El señor **PRESIDENTE**: Usted no tiene la palabra y me tiene que decir si hay alguna alusión personal, que yo no he oído en absoluto.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Ha habido una alusión personal clarísima cuando el señor secretario general ha pronunciado la palabra visionario con el sarcasmo con que la ha pronunciado. **(Risas.— El señor secretario general de Presupuestos y Gastos, Espadas Moncalvillo: ¡Madre mía!)**

El señor **PRESIDENTE**: Eso no es una alusión personal, sino si acaso política de grupo. Puede ser que en vez de visionario hubiera querido decir arúspice. Por tanto no tiene S.S. la palabra.

DEL DIPUTADO DON JORDI XUCLÀ I COSTA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE:

— **PERIODICIDAD DEL CONTROL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL. (Número de expediente 181/002575.)**

— **ESTIMACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE LA CANTIDAD ACUMULADA QUE ADEUDAN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES AL ESTADO A CAUSA DE LA DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS A CUENTA RECIBIDOS Y LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS DEL ESTADO EN LOS AÑOS 2008 Y 2009. (Número de expediente 181/002576.)**

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA DESTINADA AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA EN MATERIA DE INVERSIONES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 2010.** (Número de expediente 181/002577.)
- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA DESTINADA AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA EN MATERIA DE INVERSIONES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 2009.** (Número de expediente 181/002578.)
- **IMPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES ESTATALES EN CATALUÑA (SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO Y EMPRESARIAL) DEL AÑO 2009.** (Número de expediente 181/002579.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas del señor Macias, del Grupo de Convergència i Unió, que no puede estar aquí, razón por la cual las formulará el señor Xuclà, diputado del mismo grupo. A continuación paso a leer las preguntas que se plantean: Periodicidad del control del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la ejecución de los presupuestos del sector público empresarial; estimación del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la cantidad acumulada que adeudan las comunidades autónomas y entes locales al Estado, a causa de la diferencia entre los ingresos a cuenta recibidos y la liquidación definitiva de ingresos del Estado en los años 2008 y 2009; ejecución presupuestaria de la partida destinada al cumplimiento de lo establecido en los estatutos de autonomía en materia de inversiones, de los Presupuestos Generales del Estado del año 2010; ejecución presupuestaria de la partida destinada al cumplimiento de lo establecido en los estatutos de autonomía en materia de inversiones, de los Presupuestos Generales del Estado del año 2009; importe de la ejecución de las inversiones estatales en Cataluña (sector público administrativo y empresarial) del año 2009. Para formular estas preguntas del señor Macias tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor secretario general, yo no soy el señor Macias; tenemos un punto de coincidencia, y es que los dos nacimos en la misma ciudad, pero le sustituyo y le quiero plantear igualmente las preguntas formuladas ya por parte del señor presidente, centrándome especialmente en primer lugar en la número 16. En el momento en que se aprobó el último sistema de financiación de las comunidades autónomas el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ya presentó reservas, y expresó preocupación sobre un modelo que no considerábamos —y no consideramos—

que diera una estabilidad definitiva a la financiación de las comunidades autónomas, porque ha habido una evolución siempre parcial, nunca estable y definitiva en la definición del modelo de financiación de las comunidades autónomas. Aquel era un modelo que daba más corresponsabilidad fiscal a cada una de las comunidades autónomas, pero también se basaba en unas previsiones de crecimiento y de ingresos optimistas. Era una visión optimista; de momento no diremos visionaria, pero después lo podremos discutir, señor secretario general. **(Risas.)** La realidad es que en estos momentos, entre los ingresos a cuenta trasladados por parte de la Administración General del Estado a las comunidades autónomas y a los entes locales y la liquidación definitiva, se está produciendo una asimetría por la cantidad que adeudan precisamente estas comunidades autónomas y estos entes locales otra vez a la Administración General del Estado. Esta es la realidad. El objetivo de esta pregunta, la número 16, es saber exactamente la cantidad resultante de este desequilibrio entre las previsiones, la visión optimista y la realidad de la diferencia entre los ingresos a cuenta y la liquidación definitiva de los ingresos del Estado en los años 2008 y 2009. Tendremos oportunidad de discutir en el siguiente turno sobre si las palabras de ayer del secretario de Estado, señor Ocaña, cuando quería hacer descansar también la reducción del déficit en las comunidades autónomas, son oportunas a la luz de la cantidad y de la información que usted nos pueda trasladar a continuación.

Quiero centrarme ahora en las siguientes preguntas, referidas a las previsiones existentes en distintos estatutos de autonomía de una ejecución presupuestaria destinada territorialmente a determinadas comunidades autónomas, en función de determinados criterios. No soy miembro de esta Comisión pero sí de la Comisión Constitucional; he sido ponente de los distintos estatutos de la anterior legislatura y de la presente, y conozco bien la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña que contempla durante siete años un ingreso territorial, en los ministerios territorializables, en materia de obra pública pero también de medio ambiente y de otros ministerios, equivalente al peso del PIB catalán sobre el conjunto del PIB español, un criterio simplemente diferente con respecto al del Estatuto de Andalucía, que contempla la población y no el PIB. Pues bien, me gustaría conocer —la pregunta 17 hace referencia al año 2010 y la pregunta 18 al año 2009— el grado de cumplimiento de estas cláusulas, de estos criterios sobre los que es innecesario recordar al secretario general que son ley, ley orgánica, que se debe cumplir la ley, que los estatutos son unas leyes muy singulares por la iniciativa y por el refrendo definitivo de la ciudadanía, como es el caso de los dos estatutos a los que hecho referencia, y que se deben cumplir del primero al último de sus artículos, así como también las disposiciones adicionales, y hemos tenido este debate en las Cortes Generales. Este 18,8 por ciento del PIB catalán sobre el conjunto del PIB español no se ha venido cumpliendo desde el

primer año de la entrada en vigor de esta previsión, desde el año 2007.

Quiero que conste que las preguntas 17 y 18 van referidas al conjunto de los Estatutos que tienen estos mecanismos, y la 19 sí que va referida concretamente a la ejecución de las inversiones estatales en Cataluña, del sector público y también administrativo, durante el último año, 2009. Me gustaría conocer el grado de cumplimiento en un Parlamento en el que, señor secretario general, señor presidente, aún nos faltan algunos instrumentos; el primero, una oficina presupuestaria para el control efectivo y eficaz. Hay una proposición de ley del Grupo Popular, que —me gustaría recordar— se debería tramitar sin más periodos de enmienda, para que algún día este Congreso de los Diputados estuviera informado sobre el grado de ejecución de las partidas no solo con comparencias como la de esta mañana y de preguntas parlamentarias escritas, sino también mediante un control trimestral efectivo, transparente y riguroso de la ejecución del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Voy a tratar de marcar dos precisiones. Primera, con relación a la liquidación a comunidades autónomas y corporaciones locales de los sistemas de financiación consecuencia de los ingresos reales y los ingresos previstos en el presupuesto, entiendo que es la Secretaría General hoy de Hacienda la que procede que conteste de forma más precisa por razones competenciales a ese extremo, aun cuando soy conocedor de la repercusión financiera y presupuestaria que este problema conlleva y entiendo que se le ha dado una solución bastante satisfactoria, por lo menos de momento, pero es verdad que hay un *gap* importante, y yo creo que procede que sea la Secretaría General de Hacienda o quien ejerza esa competencia quien dé esta información. Respecto a la posibilidad de que los nuevos ajustes presupuestarios derivados de las nuevas actuaciones que hay que llevar a cabo puedan afectar a las comunidades autónomas, es una cuestión que nuevamente debe resolver el Gobierno de la nación en un futuro inmediato, y compartirlo y debatirlo con las administraciones territoriales.

Pasando a las preguntas concretas formuladas por el diputado Pere Macias y que ha tenido usted la amabilidad de trasladarme, contesto de forma puntual a cada una de ella. Con relación al control de ejecución presupuestaria del sector empresarial público, tengo que indicarle que el control que se hace de la ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas del sector empresarial público se realiza de manera anual, y que la Ley General Presupuestaria establece en su artículo 129 que tanto las entidades empresariales públicas como las sociedades mercantiles o estatales y el resto de los entes que integran el sector público empre-

sarial deben presentar, junto con sus cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de sus obligaciones de carácter económico-financiero. Este informe viene regulado en una orden del Ministerio de Economía y Hacienda del año 2009, y entre la información que debe contener se incluye la relativa a la liquidación de los presupuestos de explotación y de capital. De esta forma, a la hora de realizar la auditoría anual sobre dichas entidades, la IGAE, la Intervención General, verifica que la información contable recogida en la misma concuerda con las contenidas en las cuentas anuales, y que ha sido elaborada conforme a la normativa que sea de aplicación.

Con relación a la ejecución presupuestaria de la partida 750, a la que antes se refería, derivada de la disposición adicional tercera, para el cumplimiento exacto de la disposición adicional tercera, le quiero manifestar con carácter general y previo el absoluto interés y la prioridad que el Gobierno de la nación ha mantenido siempre de cumplir con todos los estatutos de autonomía, y en especial con esta disposición adicional tercera, que además se ha llevado siempre de la mano con la propia comunidad autónoma, en un ambiente de entendimiento que ha sido así reconocido por la comisión bilateral, al dar exacto cumplimiento en las liquidaciones de los respectivos ejercicios a las cantidades que se habían aplicado y a las que quedaban pendientes de aplicación como resultas de la ejecución presupuestaria.

Con relación a las dos preguntas relativas a los presupuestos generales de 2009 y 2010, le tengo que indicar lo siguiente. En primer lugar, en el presupuesto para 2010 hay una dotación de 1.075 millones de euros destinada a las comunidades autónomas de Cataluña, Baleares y Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en materia de inversiones en sus respectivos estatutos de autonomía. Hoy no podemos facilitar ningún dato de ejecución de esta partida, porque todavía están pendientes de definir por los distintos ministerios las actuaciones a desarrollar en dichas comunidades autónomas, y de determinar las cuantías correspondientes a cada una de ellas. Además este proceso se instrumentará de forma rápida, entiendo, y es muy probable que a mediados del mes que viene se convoque alguna reunión bilateral con las respectivas comunidades autónomas para acordar el proceso inversor que subyace en estas dotaciones. Por lo que se refiere al presupuesto para 2009 el crédito consignado en la misma aplicación del presupuesto ascendía a 1.000 millones de euros, y las comunidades afectadas eran Cataluña e Islas Baleares. Este crédito se destinó a financiar distintas actuaciones en Cataluña y en Baleares, por lo que se realizaron transferencias desde la sección 32, donde estaban inicialmente dotados estos 1.000 millones, a Fomento, Industria, Ciencia y Medio Ambiente, y en el caso de Baleares, también para Defensa. El detalle de la distribución de los créditos por ministerios se lo puedo facilitar al diputado por escrito, pero sumaba 800 millones para Cataluña y 199,8 millones para Islas Baleares, lo que totalizaba los 1.000 millones que estaban contemplados en la dotación. La

información sobre la ejecución de estos créditos de cada uno de los departamentos en el ejercicio de 2009, como es obvio, debe ser facilitada por los departamentos ministeriales, puesto que en el Ministerio de Hacienda no tenemos información de la misma. Lo que le garantizo es que, en el supuesto de que hubiera una inejecución de estos gastos o de estos proyectos, se trasladaría, como es obvio, como saldo pendiente de reconocimiento para Cataluña, es decir, se tiene en cuenta solamente lo liquidado y no lo dotado. Lo deseable sería que se hubieran ejecutado los 800 millones, pero esta información, insisto, la tienen los ministerios respectivos.

En cuanto a lo que me pregunta sobre el importe de la ejecución de dichas inversiones en el año 2009 —por tanto paso a hablarle de este punto en concreto— en este momento no es el instante procesal; es extemporáneo facilitar esa información simplemente porque no disponemos de ella, al no haberse aprobado todavía las cuentas anuales del sector público empresarial, que como usted sabe se pueden presentar dentro de los siete primeros meses del cierre del ejercicio económico anterior. Por consiguiente, hoy por hoy no disponemos de todo lo que vaya por el ámbito empresarial. El mecanismo para trasladar a las respectivas comunidades el cumplimiento de esta disposición adicional está perfectamente establecido en una metodología aprobada bilateralmente, que contempla la aplicación de esta disposición adicional tercera sobre las inversiones del Estado en Cataluña en materia de infraestructuras. Aplicando esta metodología habrá una primera comunicación a la Generalitat el 30 de junio de este año sobre la ejecución de los datos resultantes de la ejecución del presupuesto de 2009. Posteriormente, cuando se elevan a definitivos estos datos, por tanto hasta esa fecha son provisionales, es el 15 de octubre cuando la Intervención General de la Administración del Estado certifica la ejecución de los créditos equivalentes de inversiones que se han realizado, incluidas estas transferencias desde la sección 32, y por tanto el nivel de cumplimiento de la disposición adicional tercera correspondiente al ejercicio anterior. Hasta el 15 de octubre no tenemos datos definitivos de la ejecución de esta disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor secretario general, usted ha terminado una respuesta anterior con la expresión vuelva usted mañana, recordando una vieja práctica de la cultura administrativa española. Su respuesta a mis preguntas también tiene algo de vuelva usted mañana y de inconcreción en la información que nos ha trasladado. En primer lugar, porque sin duda yo le requería una información muy importante: la diferencia entre los ingresos a cuenta y la liquidación definitiva; usted me ha remitido a otra Secretaría General, a la Secretaría General de Hacienda. En todo caso, no se les escapa que esta es una cantidad absolutamente importante para la discusión y para la evaluación de la eficacia o la inefi-

cacia del sistema de financiación en el ámbito parlamentario. Con lo cual nosotros, con una perseverancia casi estoica, vamos a reformular esta pregunta al secretario general de Hacienda para poder escrutar e interpelar al Gobierno sobre esta cantidad que usted no nos ha podido trasladar, pero que sin duda se basaba en una visión muy optimista, y en la cual se produce un *gap* que repercute claramente sobre la financiación de las comunidades autónomas. Por cierto, comunidades autónomas a las cuales con el nuevo sistema de financiación se les puso el contador a cero en materias como dependencia, legislación estatal, aplicación autonómica, con invasión competencial aparte, o sanidad. Con lo cual, como esta es una cantidad muy importante, señor presidente, tendremos que recurrir al secretario general de Hacienda.

Sí nos ha trasladado alguna información importante sobre el cumplimiento de los estatutos. Usted nos ha hablado de que es voluntad del Gobierno cumplir la ley y cumplir con los estatutos que son ley del mismo rango, pero con carácter de orgánica. Nos ha hablado de un ambiente de entendimiento; pero este ambiente de entendimiento en las comisiones bilaterales, con las distintas comunidades autónomas y con la Generalitat de Catalunya ha servido para levantar acta desde el año 2007 del incumplimiento del cien por cien de las partidas destinadas a los criterios de los distintos estatutos. Usted ha hablado de inejecución o de saldo pendiente. Los distintos estatutos de autonomía —y no quiero poner el foco solo en el Estatuto de Autonomía de Cataluña— hacían una apuesta de carácter político muy importante y de compromiso con el Gobierno, incluso le diría que con el presidente del Gobierno, para que hubiera una inversión en un periodo de tiempo determinado, en el caso de Cataluña de siete años, que esto produjera un impacto en las infraestructuras, y que este impacto tuviera una repercusión positiva en la competitividad de los territorios y permitiera saldar deudas de carácter histórico, que algunos cuantifican en una dimensión y otros lo cuantificamos en materia de infraestructuras. Pues bien, esto que ya es normal, que es imputar año a año el saldo pendiente por las cantidades no ejecutadas, es un incumplimiento de la letra y del espíritu de lo que se pactó con los distintos estatutos de autonomía. Me parece bastante llamativo que usted nos diga que hoy, 11 de mayo del año 2010, aún no puede trasladar al Parlamento cómo se va a afrontar durante este año el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, porque los distintos ministerios aún no han concretado las obras en las cuales van a aplicar las partidas presupuestarias para el desarrollo. Usted nos ha dicho que a mediados del mes de junio, a mitad del año de ejecución presupuestaria tendremos información sobre las obras en las cuales se tiene que cumplir la previsión del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Señor secretario general yo creo que esta es una previsión que debería conocerse desde el mes de enero de este año, y desde el mes de enero del año 2007, que es cuando se

hace la planificación de inversión territorializable por parte de los distintos ministerios.

El ministro de Fomento ha puesto en marcha un plan extraordinario de inversiones de colaboración público-privada. La semana pasada se firmaron con distintas entidades financieras los primeros acuerdos, y creo que en la segunda mitad de este año 2010 ya se van a licitar obras que van a descansar sobre este plan extraordinario. Me gustaría conocer si está en el ánimo y la voluntad del Gobierno que este plan extraordinario, que es un plan que contempla financiación a 20 y 30 años vista, pueda cubrir las previsiones de los estatutos de autonomía. Le avanzo, señor secretario general, que esta no es nuestra visión, que la letra y el espíritu de los estatutos de autonomía —de Baleares, Andalucía y Cataluña— es que en un periodo de tiempo determinado se produzca un impacto económico importante en inversiones para zanjar déficits crónicos pendientes, que esto no se puede prorrogar en el tiempo a través del plan extraordinario. A mí me gustaría conocer si también tienen previsto o no imputar el desarrollo de estas previsiones a través del plan extraordinario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Tengo que trasladarle que la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña, así como la correspondiente al Estatuto de Baleares, han tenido un cumplimiento jurídicamente irreprochable. Otra cosa es que queden saldos pendientes, pero eso lo contempla la ley y no es un incumplimiento. Una cosa es que no se haya llegado al porcentaje año a año de lo que la ley dice, pero eso no es un incumplimiento. Hay mecanismos establecidos en la metodología, en el propio estatuto y en los acuerdos bilaterales para recuperar y ejecutar esas inversiones. Las desviaciones son cuantiosas, porque las cifras de las que estamos hablando también lo son, pero hasta el momento no se ha incumplido en ningún punto el mandato de la disposición adicional tercera. Así lo ha interpretado el Gobierno de Cataluña, así se ha interpretado en las bilaterales y así se va a interpretar cuando hagamos la distribución del crédito de este año de la sección 32. En el mes de mayo o junio es cuando se aprobará el reparto de la sección 32 y puede parecer que es un poco tardío, pero lo nuclear, el músculo de la disposición adicional tercera está repartido por los distintos ministerios desde el 1 de enero. Es una cantidad que puede suponer el 10 por ciento, pero el 90 por ciento de la dotación que destinamos a las inversiones en Cataluña para cumplir con la disposición adicional tercera está asignada desde el 1 de enero de 2010 y por tanto, tienen doce meses para su ejecución. Es verdad que el proceso se tenía que haber hecho con más rapidez, pero le diré que, por ejemplo, Cataluña mandó una propuesta de reparto o de asignación de las actuaciones a contemplar,

si no recuerdo mal, en el mes de marzo. Eso se lo tienen que mandar a los ministerios para que lo estudien y las hagan suyas o no. Es un proceso de diálogo y de análisis el que mantenemos, pero a pesar de que usted pueda pensar que se podía haber hecho en noviembre o diciembre, y no le digo que no, se ha hecho así incluso por parte de Cataluña. Si se hubiera producido el incumplimiento flagrante de la disposición adicional tercera, Cataluña lo hubiera hecho notar de forma justificada y lo hubiera puesto encima de la mesa.

Finalmente, vuelva usted mañana. No puedo anticiparle cuestiones de un calado político enorme sobre decisiones que, como comprenderá, corresponden al presidente del Gobierno trasladarle en primicia al Parlamento. No puedo adelantarle ni una sola palabra respecto a las medidas que se van a adoptar como consecuencia del Plan de austeridad y de los nuevos ajustes requeridos por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Concluyo matizándole el Plan extraordinario de obras que piensa llevar a cabo el Ministerio de Fomento mediante la colaboración público-privada. Es un espectro o un planteamiento que todavía está abierto. No sabemos exactamente cuándo se van a ejecutar esas obras y cuándo van a tener repercusión presupuestaria. Sería muy atrevido por mi parte decir si eso tiene que repercutirse como consecuencia de la aplicación de la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña en una masa crítica adicional para poner a Cataluña. Obviamente, será un proceso de diálogo. Hemos tenido ya algunos contactos para abordar el tema, pero lo primero que hay que hacer es precisar todo el esquema por el que se va a instrumentar este esfuerzo de inversión mediante la colaboración público-privada y ver cómo repercute eso en los presupuestos y después dialogar con los órganos de gestión de Cataluña para instrumentar y aplicar la metodología de la disposición adicional.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero agradecerle su presencia aquí y la contestación que ha dado. En unos casos habrá sido más preciso y en otros menos, pero es una contestación a las preguntas que le han formulado.

Vamos a suspender la Comisión durante tres minutos para despedir al señor Espadas. **(Pausa.)**

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

— **PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001556.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la Comisión y vamos a afrontar el último punto, el 21.º, que es el debate y votación de la proposición no de ley para la mejora de la transparencia en la información sobre la

ejecución de la inversión del sector público estatal. La ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Seré muy breve. Es un tema del que hemos hablado formal e informalmente en muchas ocasiones. También se ha hablado de esta cuestión en el Senado. Estrenamos esta nueva etapa en la Comisión de Presupuestos, más activa y con más actividad parlamentaria, con esta PNL con la que pretendemos aumentar y mejorar la transparencia sobre los datos de ejecución presupuestaria de los organismos públicos de nuestro país. La Ley de Presupuestos del Estado establece la obligación al Gobierno de remitir semestralmente —por cierto, respecto al segundo semestre de 2009 no hemos recibido esos datos— a las comisiones de Presupuestos del Congreso de los Diputados y del Senado información sobre el grado de ejecución de inversión del Estado y sus organismos autónomos, con el detalle de su distribución territorial. La inclusión de este artículo ha permitido avanzar, al menos en teoría, en el grado de transparencia presupuestaria, que en España es muy bajo si nos comparamos con la manera de proceder de otros países de la OCDE, de otros países homólogos a España. También mejoraremos a lo largo de los próximos meses cuando se ponga en marcha la oficina de control presupuestario, un tema para nosotros capital para mejorar la transparencia en el seguimiento y en el control de la ejecución de las cuentas públicas. Parece lógico que los ciudadanos sepan en qué gasta la Administración del Estado sus impuestos y también parece lógico que todos los grupos políticos podamos saber con cierta frecuencia y rigurosidad si las partidas presupuestarias se están ejecutando o no.

La Ley de Presupuestos no incluye explícitamente la publicación de la ejecución presupuestaria de la inversión realizada por el sector público empresarial, fundacional y los consorcios. Tal y como dice el texto de la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, los presupuestos para el año 2010 establecen una inversión total del sector público estatal de 29.276 millones. De esta cifra el 42 por ciento es Estado, organismos autónomos, Seguridad Social y agencias estatales, y el 58 por ciento corresponde al sector público empresarial y fundacional. No disponemos, por tanto, de datos sobre la ejecución presupuestaria de inversión en casi 6 de cada 10 euros que invierte el Estado en su conjunto. Me parece que esta cuestión la tenemos que resolver si queremos mejorar el seguimiento sobre la ejecución de los presupuestos, más en las circunstancias económicas en las que se encuentra España.

La información que recibimos, el Grupo Popular, todos los grupos, el mismo Grupo Socialista, es muy escasa, es muy limitada y en ese sentido nosotros pensamos que es muy oportuno reiterar, volver a solicitar que se mejore ese mecanismo y que se amplíe la transparencia en la publicación de estos datos. Por eso le pedimos al Gobierno con esta proposición no de ley que nos remita informa-

ción trimestral también sobre los datos de inversión y ejecución territorializada de las sociedades mercantiles, fundacionales y consorcios del Estado. Si lo puede hacer el sector público puro y duro, si me permiten la expresión, también lo puede hacer el sector público empresarial, no nos cabe ninguna duda, solo es cuestión de voluntad política, y por eso instamos a que se desarrolle esta cuestión, porque los ciudadanos y el conjunto de fuerzas políticas de nuestro país piden saber con exactitud y con una cierta periodicidad cómo están evolucionando los compromisos de gasto, fundamentalmente del capítulo 6, capítulo de inversiones, y queremos saber cómo evoluciona la ejecución del presupuesto. Por eso presentamos esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Debattimos hoy esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular en aras de la transparencia en la información. Lo hacemos una vez más porque, como ha dicho el señor Gallego, ya se han debatido iniciativas de este tipo en la Cámara. Yo me atrevería aquí a proponer que empezáramos también a debatir acerca de la racionalidad y a pensar sobre la necesidad de los datos que pedimos continuamente, porque últimamente se han presentado diversas iniciativas, haré referencia a alguna de ellas e incluso espero que después de este debate no haga falta debatir otras que parecen prácticamente exactas, una que está pendiente de debate del Grupo Popular, que por el nombre es exactamente igual que esta. Espero que una vez que debatamos la de hoy, no haga falta que volvamos a reiterar esto.

En junio de 2009, a favor de la transparencia, también presentaba el Grupo Popular una proposición no de ley para que se incorporaran las enmiendas del presupuesto una vez debatido este. Cuando llegaron a la Comisión se dieron cuenta de que esto ya se incluía y se publicaba desde que llegó el Partido Socialista al Gobierno, o sea que estaban demandando en el año 2009 una información que tenían a su disposición desde el año 2005. En ese sentido es en el que estoy diciendo que deberíamos racionalizar la información que solicitamos y que solicitemos la que realmente nos sea útil, porque si inundamos al Gobierno con petición de muchos informes, a lo mejor, cuando necesitemos urgentemente una información, va a tener que hacer cola y no la vamos a poder tener. En aquella Comisión aceptamos una transaccional de Convergència i Unió en el sentido —leo literal— de que con los Presupuestos Generales del Estado se presente un estado de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión del año anterior, incluidos los de los agentes empresariales. La aprobamos por unanimidad. Además, como ha reconocido el señor Gallego en su exposición, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 ha mejorado el grado de transparencia de la información, porque incluye en su artículo 59.2 la obligación del Gobierno de remitir semestralmente a las comi-

siones de Presupuestos del Congreso y del Senado información sobre la ejecución de la inversión del Estado. Ya incluye eso. Ha dicho usted que todavía no la hemos recibido; bueno, todavía no hemos acabado el primer semestre de 2010. **(El señor Gallego Burgos: La del segundo semestre de 2009.)** Me lo aclarará después porque no le oigo. El Gobierno está obligado a remitirla semestralmente, pero como ya está contenido en la ley, pues un huevo duro más: ahora lo pedimos trimestralmente. Consideramos que no va a contribuir en mucho que pidamos esa información trimestral, ya que usted sabe que la mayor parte de la inversión se realiza en el segundo semestre del año. La elaboración trimestral se retrasaría mucho, porque el Gobierno tiene que pedir los datos a todas las empresas. En nuestra opinión no añadiría mucha transparencia tener la información trimestral frente a tenerla semestralmente. Además, como SS.SS. saben, el sector público empresarial está sometido a los principios y a las normas del Plan general de contabilidad para las empresas españolas, por lo que presenta sus cuentas el 31 de julio del ejercicio siguiente. La información definitiva de estas empresas la tiene la IGAE una vez que se han aprobado y presentado esas cuentas, es decir a 31 de julio del ejercicio siguiente. Eso dificulta la obtención de datos en momentos determinados para presentarlos trimestralmente.

Hay que tener en cuenta que los entes empresariales y fundacionales rinden sus cuentas ante el Tribunal de Cuentas. Voy a hacer mención solamente al último dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, donde se aprobó la cuenta general del Estado, en el que se instaba al Gobierno a lo mismo que estamos pidiendo aquí, y leo literalmente: a que regule la rendición telemática de las cuentas de entidades de los sectores públicos empresariales y fundacionales; que en las cuentas generales del sector público empresarial y fundacional se incluya información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos; obligar al sector público empresarial a proporcionar información sobre la planificación, así como de la ejecución y liquidación de los presupuestos, etcétera. Lo que estamos pidiendo hoy está ya reiteradamente presentado en el debate de ambas Cámaras, también en el Senado. Sin contradecir el hecho de que tener la información aumenta la transparencia, sí voy a pedirles que introduzcamos un poquito de cordura. Quizás el momento sea cuando debatamos la proposición de ley para crear la oficina presupuestaria. En lo que va de legislatura se han presentado al Gobierno más de 100.000 preguntas escritas. Si a eso le añadimos la cantidad de informes que tiene que elaborar el Gobierno, puede que estemos poniendo

piedras en el camino a la hora de tener transparencia. Tengo que decirle al señor Xuclà —que antes ha hablado de la oficina presupuestaria que presentó el Grupo Popular— que debatiremos la propuesta que presentó Esquerra Republicana. Precisamente rechazamos la del Grupo Popular por la ingente cantidad de informes que solicitaba.

Les pediría que en lo sucesivo apeláramos a la racionalidad y que dejáramos trabajar al Gobierno en vez de entorpecer su labor. Por ello, el ponente del Grupo Popular y yo hemos acordado una transaccional que pasaríamos a la Mesa, que no le he oído comentar pero que supongo que sigue en pie. **(El señor Gallego Burgos hace gestos negativos.)** Entonces votaremos que no a su proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Estas últimas palabras han creado un poco de confusión, por lo menos al presidente.

Señor Gallego, habla la señora Vázquez de una enmienda transaccional, pero ¿cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular?

El señor **GALLEGO BURGOS:** Señor presidente, nos mantenemos en la posición original, en el texto de la PNL inicial.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO:** Lo habíamos acordado y lo habíamos firmado los dos y se quedó en presentarlo a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE:** Pues entonces dentro de cinco minutos votaremos la proposición no de ley tal como ha sido planteada por el Grupo Parlamentario Popular. **(Pausa.)**

Vamos a votar el último punto del orden del día, que es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular para la mejora de la transparencia en la información sobre la ejecución de la inversión del sector público estatal. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**